

INTELECTUALES, POETAS E
IDEÓLOGOS EN LA
FRANCMASONERÍA CANARIA
DEL SIGLO XIX

**INTELECTUALES, POETAS E
IDEÓLOGOS EN LA
FRANCMASONERÍA CANARIA
DEL SIGLO XIX**

MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ



T HESAURUS

*Intelectuales, poetas e ideólogos en
la francmasonería canaria del siglo XIX*
Manuel de Paz Sánchez

Directora de arte: María Victoria Santos Bertol
Maquetación: Paola Cippitelli
Control de edición: Pedro Marrero Sicilia
Ilustración de la cubierta: *Newton* de W. Blake

Primera edición en Ediciones Idea: diciembre 2004

© **De la edición:**

Ediciones Idea, 2004

© **Del texto:**

Manuel de Paz Sánchez, 2004

Ediciones Idea

- San Clemente, 24, Edificio El Pilar,
38002, Santa Cruz de Tenerife.
Tel.: 922 283332 - 922 283532
Fax: 922 286062
- León y Castillo, 39 - 4º B
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 373637 - 928 381827
Fax: 928 382196
- correo@edicionesidea.com

Fotomecánica e impresión: Publidisa

Impreso en España - Printed in Spain

ISBN: 84-96407-55-1

Depósito legal:

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por medio alguno, ya sea eléctrico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo y expreso del editor.

«Y este franco entusiasmo, este decidido empeño con que los hijos de Canarias se ciñen el blanco mandil símbolo del trabajo al par que de la pureza de costumbres, las hallo yo fundados en la idea sublime de LIBERTAD que inspira a estos insulares la contemplación de una naturaleza sublime en sus manifestaciones y bella hasta en sus menores detalles».

Miguel B. Espinosa de los Monteros.

INTRODUCCIÓN

Los orígenes reales de la Orden del Gran Arquitecto del Universo en Canarias hay que ubicarlos geográficamente en Santa Cruz de Tenerife, y, cronológicamente, a finales de 1816, con la llegada a la Villa del *comisionado* francés conde de San Lorenzo que, según todos los indicios, otorgó Cartas constitucionales a un grupo de hermanos, iniciados fuera de las Islas, fundando la logia *Comendadores del Teide*. Este taller pervivió hasta 1820 en condiciones, presumiblemente, bastante precarias, aunque, si tenemos en cuenta la alta calidad social de sus componentes, sólo caben dos salidas interpretativas: o conspiraban, si es que realmente conspiraban, de manera excelente y con unos objetivos netamente locales, de cara al control de determinados resortes del poder municipal; o la situación política «especial» de las Islas y, particularmente, de Santa Cruz de Tenerife —piénsese por ejemplo que aún no había sido introducida la policía y que la Villa no soportaba el peso directo del Tribunal de la Inquisición, situado en Las Palmas— permitió la existencia de una logia que, a modo de tertulia o grupo liberal, oraba por la venida de mejores tiempos, al par de la ejecución de las prácticas propias del ritual masónico.

El trienio liberal supuso, para los masones isleños, un momento idóneo. Se consiguió erigir un taller bajo la obediencia francesa: *Amistad*, logia que, en 1823, pasó a depender de una potencia masónica española, y, poco a poco, sus trabajos se inclinaron marcadamente por la labor polí-

tica, entrando de lleno en esa realidad sociológica de las sociedades secretas revolucionarias de la época.

En este sentido, y a pesar de la reacción y de los trabajos posteriores, en contra, del grupo conocido como de los filomalotas, surgido en las aulas laguneras, y, asimismo, obviando el uso abusivo de la «intervención masónica» para justificar situaciones históricas poco definidas, parece cierto que la masonería canaria, teniendo por centro a Santa Cruz de Tenerife, y elementos en Las Palmas y Santa Cruz de La Palma, intervino en los comicios, favoreciendo determinados pactos y candidaturas, como la que, en diciembre de 1821, y a pesar de que la fundación de *Amistad* es de finales de 1822, salió triunfante para Cortes, con los masones —aunque sobre su pertenencia a la Orden las fuentes utilizadas son de carácter policial y, por lo tanto, presentan una duda razonable— José Murphy y Meade y Graciliano Afonso y Naranjo como diputados, y como suplente Nicolás Massieu, que había sido miembro de la primera loggia de Canarias; los dos primeros, además, como apuntó Alfonso de Armas Ayala, debieron de llegar a un acuerdo tácito, en el sentido de que mientras Murphy no pondría impedimentos al restablecimiento de la unidad episcopal y a las reclamaciones del doctoral sobre la Universidad lagunera, Afonso tampoco se opondría a la consecución de una capitalidad única, que el tinerfeño había obtenido para su isla, y esto a pesar de que, en algún momento, Afonso cediera a determinadas presiones de los sectores influyentes de sus electores grancanarios, reclamando también la capitalidad. Pero, en fin, ambos representaban unos intereses esencialmente afines, los de la burguesía liberal, que se enfrentaba a la primacía inmovilista representada por el feudo lagunero. Intereses que la burguesía insular nunca ha sabido defender en sentido pleno, debatiéndose en las contradicciones del pleito insular, verdadera punta del iceberg, cuyas consecuencias más o menos palpables continúan vigentes en la actualidad.

Por otro lado, si bien es verdad que la represión tras la caída del trienio tuvo en Canarias una escasa incidencia, no faltaron algunos procesos, como los incoados en Santa Cruz de

La Palma, que, como subrayó el propio Francisco Maria de León, constituye un caso aparte. A través del estudio de dicho sumario puede verse la existencia en La Palma de un destacado grupo liberal, donde no faltan individualidades masónicas.

Como en el resto de España, tras el derrumbamiento liberal, se frenó todo intento innovador, y el fantasma del masonismo cobró, para ciertas personas, una dimensión exagerada, como se deduce de la labor del Obispo Folgueras Sión, aunque tampoco estuvo guiada por un afán de exterminio, porque, en efecto, con la caída del constitucionalismo cayó también la naciente francmasonería isleña, que no volvería a resurgir hasta después de «La Gloriosa».

En 1870 la masonería canaria pudo reorganizarse y sentar las bases de un desarrollo continuado que, en general, no se vería truncado hasta 1936.

Una de las características fundamentales de esta nueva francmasonería es su dependencia del Grande Oriente Lusitano Unido, obediencia a la que se inclinaron los masones canarios dada la inestable situación de la masonería española, después de la revolución de 1868, con la única excepción de la logia tinerfeña *Fe Masónica*, N^o 91, de escasa incidencia.

En segundo lugar, hay que destacar la importancia de Santa Cruz de Tenerife, verdadero centro de expansión masónico durante esta época. Difusión que alcanza no sólo a la propia Isla, sino a La Palma y a Lanzarote, mientras que Gran Canaria, que había sido la pionera de esta etapa con *Afortunada*, N^o 36, se retrae sobre sí misma.

En otro orden de cosas, las logias van a ser controladas por un reducido grupo de miembros, cuya extracción social a grandes rasgos es la de una burguesía esencialmente urbana y portuaria, entendida dentro de los límites que a tal concepto social debe atribuirse en Canarias y en esta época.

Estos talleres, además, inciden desde dos puntos de vista en el entorno social, a saber, a través de la labor benéfico-filantrópica, significativa pero de escasa importancia; y, en segundo término, en el plano ideológico-político-cultural, la masonería isleña va evolucionando de posturas un tanto místicas e internas hacia una influencia real en el entorno, a través de la divulgación del ideario masónico,

concebido, fundamentalmente, como la necesidad de un cambio en las mentalidades, con la sustitución de los presupuestos tradicionales basados, según ellos, en la ignorancia y el fanatismo, por otros donde primara el juicio de la razón, la discusión científica, la moral libre de trabas religiosas, el comportamiento liberal, como tal conducta. Y, lógicamente, esto tenía que topar con la Iglesia. En consecuencia, la institución eclesiástica, en general, y el jesuitismo, en particular, se convierten en conceptos definidores de todo lo reaccionario y ultramontano, y se les combate de forma casi obsesiva. Paralelamente, la política se entiende como ciencia del bien gobernar, por encima de los intereses partidistas y personales, más cerca, pues, de ese ideal masónico que se aproximaría más que nada a una especie de declaración de derechos humanos, comunes a todo el espectro liberal y progresista, y se alejaría del campo estrictamente político, de la praxis, pues, a pesar de la militancia masónica de personajes de gran relieve como los republicanos Villalba Hervás del que hablaremos a continuación y de Eufemiano Jurado Domínguez, por ejemplo, no puede afirmarse que su conducta política fuera fraguada en los templos masónicos. El periódico grancanario *La Afortunada* (1873-1874), órgano del taller de Las Palmas, aparte de determinados folletos, tiene, en este ámbito, una enorme importancia, como instrumento de divulgación de los ideales francmasónicos.

Con la llegada de la Restauración, a pesar de ciertos titubeos iniciales, la masonería isleña, en su conjunto, no se derrumbó, sino que, incluso, protagonizó actos de protesta frente a la renovada fuerza del estamento clerical, como, por ejemplo, el caso, que comentaremos, del entierro del masón Medina y Esquivel en el Puerto de la Cruz.

La crisis de la Orden en Canarias, la que, en efecto, hundió la relativa homogeneidad de la francmasonería isleña de la década de 1870, vendría por la inoportuna Constitución masónica del Oriente portugués de 1878. Así, mientras que La Palma y Gran Canaria continuarían, junto a la logia *Tinerfe*, N° 114 de Santa Cruz de Tenerife, bajo la obediencia

lusitana, otros talleres tinerfeños y la logia *Atlántida* de Lanzarote abatieron columnas o se transformaron.

A partir de 1879, la labor más importante sigue estando, sin embargo, en las logias de la jurisdicción portuguesa, en este sentido conviene destacar, por ejemplo, la publicación de la revista masónica «Tinerfe núm. 114», dirigida por Patricio Estévez, divulgadora de conceptos propios de la masonería, pero sin la trascendencia del periódico masónico grancanario ya citado, que no supo o no pudo traspasar el umbral del cambio de régimen político nacional.

A finales de la década de 1880 sólo la logia de La Palma, *Abora*, N° 91 continuaba fiel a Lisboa. En Tenerife los masones se unen bajo los auspicios de la Gran Logia Simbólica Independiente Española y, en Gran Canaria, *Afortunada* empieza a encaminar sus derroteros por el que luego sería Grande Oriente Español. La labor del taller de Las Palmas se enmarca nuevamente en un terreno anticlerical; haciendo, entre otras cuestiones de tipo ideológico, acto de presencia, de forma nítida, el fenómeno de la utilización de la masonería para favorecer a determinados individuos en situaciones socio-políticas y judiciales poco favorables, o por el simple afán de medro de algunos.

La crisis finisecular, por último, pondría casi un punto y aparte —acabó con las logias de Las Palmas y La Palma; en Lanzarote hacía tiempo que la masonería organizada había desaparecido—, a no ser por Tenerife que, después de superar su decadencia de finales de la década anterior, ofrecía ahora, arrancando del año 1895, una logia que no sólo traspasó el fin de siglo sino que, con cambios notables, persistió hasta la guerra civil de 1936.

La logia *Añaza* constituye, sin duda, el taller canario más importante del siglo XX. Construyó el mejor templo masónico de España, a costa de grandes sacrificios económicos, y fue uno de los pilares fundamentales de la Gran Logia de Canarias a partir de su erección en 1923. Y, además, en el orden socio-cultural, creó un centro de enseñanza que albergó en su seno un importante contingente de alumnos, que, especialmente durante la II República,

fueron educados de acuerdo con los planteamientos de una enseñanza laica y ferreriana.

Ahora bien, ciñéndonos a la etapa objeto de estudio, el siglo XIX y, en lo concerniente a las obras estudiadas, salvo la excepción del poemario «popular» del palmero Domingo Carballo, al período posterior a 1873, conviene precisar algunos datos con el bien intencionado deseo de que el árbol no nos impida ver el bosque.

Así, como han puesto de relieve diversos autores, con un 87 por ciento de analfabetos en 1860, que a finales de siglo apenas habían descendido alrededor de un 12 por ciento, y como realidad endémica uno de los más bajos niveles de escolarización de España, era evidente el aislamiento social de los núcleos intelectuales canarios, frente al grueso de una población esencialmente campesina. Como señala Agustín Millares Cantero, a partir del tráfico comercial desde la Ley de Puertos Francos en 1852, el «boom» de la cochinilla, el desarrollo de los puertos y de los nuevos cultivos, se crearán circuitos económicos permanentes sobre los que fluirán corrientes culturales europeas, «reafirmando la vocación cosmopolita de nuestras clases medias pensantes, verdaderas generadoras de la fenomenología cultural del XIX».

En este contexto, las Islas principales conocen la formación de determinados núcleos culturales en torno a centros de enseñanza, a colecciones periódicas y bibliográficas, a bibliotecas y museos, a gabinetes, sociedades económicas y logias masónicas y todo tipo de asociaciones instructivas que vibrarán ante la incidencia de esas corrientes ideológico-culturales, y así se va arraigando el positivismo científica, el racionalismo, el krausismo, etc., aunque, paradójicamente, nuestros intelectuales burgueses, heterodoxos, agnósticos y científicas, dada la estructura archipiélagal del país y la consiguiente diversificación y oposición de intereses económicos y políticos, no conseguirán aunar esfuerzos, pudiéndose observar cómo sobre bases ideológicas y culturales afines o próximas van a prevalecer los intereses aldeanos que impedirán la consolidación de una

tendencia superestructural dominante y la formación de una auténtica mentalidad regionalista.

Pero todos estos problemas necesitan de un análisis mucho más exhaustivo del que nos proponemos en este libro que, en definitiva, tiene como máxima pretensión la de suscitar el interés por el estudio del hecho ideológico-cultural canario del ochocientos.

LA DIMENSIÓN MASÓNICA Y ANTICLERICAL DE MIGUEL VILLALBA HERVÁS (1837-1899)

Miguel Villalba Hervás nació en La Orotava el 12 de diciembre de 1837, siendo sus padres el médico orotavense Miguel Villalba Díaz, y la madrileña María de las Nieves Hervás y Pedregal. Estudió Derecho en la Escuela anexa al Instituto de Canarias, expidiéndosele el título el 1 de julio de 1874. Como señala Padrón Acosta, «dedicóse nuestro biografiado al Foro, a la política, al periodismo y al cultivo de monografías históricas de acontecimientos del siglo XIX. Militó en las filas del partido republicano¹».

Villalba fue secretario del gobierno civil de la provincia de Canarias, y gobernador interino desde el 21 de marzo hasta el 21 de octubre de 1873².

En el terreno periodístico dirigió «El Eco del Comercio» (Santa Cruz de Tenerife, 1867), que le costó un proceso por delitos de imprenta; «El Insular» (Santa Cruz 1878-1879), y fue redactor de «El Progreso de Canarias» (Santa Cruz

¹ PADRÓN ACOSTA, Sebastián, *Retablo Canario del siglo XIX*, ed., notas e índices por Marcos G. Martínez, Santa Cruz de Tenerife, 1968, pp. 167, 168 y 175 nota 3. La validez oficial se le otorgó a su Licenciatura, por la Universidad de Sevilla, el 8 de octubre de 1881.

² CIORANESCU, Alejandro, *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, 4 Vols., IV, 1803-1977, Santa Cruz de Tenerife, 1978, p. 400.

1880-1881). También, más tarde, en Madrid, sustituyó a Salmerón al frente de «La Justicia» (1888)³.

Al margen de sus artículos, Villalba publicó, en 1869, la que podríamos considerar su primera obra: *Los partidos políticos y las sectas religiosas ante la razón y el derecho natural*⁴, a la que nos referiremos más adelante. En 1870 editó, en la imprenta *Isleña*, su primera monografía histórica, *Una página de la historia política de las Islas Canarias*, que, como subraya Padrón Acosta, es el libro «más importante de los de Villalba Hervás y el único de los suyos de investigación directa». Trata de los acontecimientos que rodearon la revolución de septiembre de 1868 en Canarias, en los que el autor tuvo una significativa participación⁵.

También es cosa sabida que, después del sexenio revolucionario, nuestro biografiado resultó elegido diputado a Cortes por Tenerife, en agosto de 1881 y en abril de 1886⁶. A partir de este año fijó su residencia en la capital de España, donde tuvo bufete y destacó como uno de los líderes republicanos.

Los últimos años de su vida están jalonados por varias obras históricas, en 1896 imprimió *Recuerdos de cinco lustros, 1843-1868*⁷. Luego publicó: *Una década sangrienta: Dos regencias*, Madrid, 1897; *Ruiz de Padrón y su tiempo*, Madrid, 1898, y *De Alcolea a Sagunto*, Madrid, 1899, dejando inacabada otra obra, *De Sagunto a la Granja*, pues le sobrevino la muerte el 9 de noviembre de éste año. Quizá, como apunta María Rosa Alonso, se propondría historiar lo que Galdós novelaba⁸.

Villalba Hervás, como señalaron sus críticos, no fue un historiador profesional, pero sí un buen publicista.

³ PADRÓN ACOSTA, S., ob. cit., p. 169.

⁴ Por el ciudadano M. V. H., vicepresidente del Comité Republicano de Santa Cruz de Tenerife, 1869.

⁵ PADRÓN ACOSTA, S., ob. cit., pp. 169-171.

⁶ CIORANESCU, A., ob. cit., pp. 413-414. En 1898 lo sería por Matanzas (Cuba).

⁷ Prólogo de D. Rafael María de Labra, Imp. La Guirnalda, Madrid, 1896.

⁸ ALONSO, M. R., «La Literatura en Canarias durante el siglo XIX», en A. Millares Torres, *Historia General de las Islas Canarias*, 6 vols., reedición, Las Palmas, 1977, p. 125.

Ahora bien, lo que aquí nos interesa es dar a conocer una dimensión inédita, un aspecto poco conocido del ilustre tinerfeño. Ya Padrón Acosta subrayó —como uno de sus defectos— su «fanatismo anticatólico», así como su falta de respeto hacia las «instituciones y personas eclesiásticas»⁹. Pero esto tiene raíces más profundas y, evidentemente, una explicación histórica más compleja.

En este sentido, una obra clave para acercarnos a la ideología de Miguel Villalba Hervás es el folleto, ya citado, que, en 1869, publicara en su calidad de «ciudadano» y de vicepresidente del comité republicano de la capital de Canarias. Nos referimos, claro está, a *Los Partidos políticos y las sectas religiosas...* Como indica en el prólogo, la escribió para «impugnar los sueños de un poeta», para combatir las ideas expresadas por el escritor palmero —profundamente católico— Antonio Rodríguez López¹⁰, en sus trabajos *Democracia sin partido* y *Reflexiones sobre la unidad religiosa*, que —según Villalba— habían causado tanto júbilo en los sectores neocatólicos como «hondo pesar» en todos los «corazones democráticos». Ideas que ya habían sido criticadas en parte por otro palmero ilustre: Juan Fernández Ferraz.

Villalba, utilizando como hará siempre una técnica deductiva y sofista, señala, en primer término, que el hombre tiende, por naturaleza, a asociarse con sus semejantes para todos «los fines de su actividad», e indica¹¹:

«Desde que una doctrina filosófica, política o religiosa ha aparecido en los horizontes de la historia, sus adeptos se han asociado naturalmente para propagarla y hacerla triunfar si era posible (...) Este es un hecho constante en la historia de la humanidad. De ahí han nacido las escuelas filosóficas, las sectas reli-

⁹ PADRÓN ACOSTA, S., ob. cit., p. 174.

¹⁰ Sobre el palmero Antonio Rodríguez López (1836-1901) puede verse una pequeña reseña en mi trabajo: «Los orígenes de la masonería en La Palma y Manuel Díaz Hernández», *Homenaje a Alfonso Trujillo*, 2 Vols., t. II, Santa Cruz de Tenerife, 1982, pp. 225-276, pp. 243-244, nota 48.

¹¹ VILLALBA HERVÁS, N. *Los partidos...* pp. 10-11.

gias, los partidos políticos: escuelas, sectas y partidos que, en su inmensa variedad, representan la ley de la contradicción sin la cual ni siquiera se concibe la libertad del espíritu, que es la base de toda moral, de toda ciencia, de todo arte, de todo derecho».

y añade:

«O negamos que el espíritu es libre, matando así las más nobles aspiraciones del hombre, reduciéndole a la miserable condición de bruto; o aceptamos las consecuencias de esa libertad, a saber: la diversidad de juicios y sus naturales manifestaciones en el espacio y en el tiempo: *las escuelas, las sectas, los partidos*».

Sentados estos principios, Villalba trata de aplicarlos a la «democracia, bajo el punto de vista de la conveniencia social», y entra en polémica¹²:

«¿Por qué, en una palabra, hemos de condenar la existencia de un *partido democrático*, que marche armónicamente, cuyos miembros trabajen de consuno en el legítimo triunfo de la idea buena? ¿Qué hay aquí que sea contrario a la caridad, a la igualdad, a la libertad, según cree el Sr. Rodríguez López? —Nada, absolutamente nada—. Como observa con mucho acierto el Sr. Fernández Ferraz, el error del poeta palmés está en confundir *el partido con el pandillaje*. Para matar esta plaga de los partidos no hay otro medio sino moralizar e ilustrar la sociedad; y moralizada e ilustrada, confundirá con un estigma de reprobación a esos entes despreciables que quieren convertir en pedestal de bastardas ambiciones toda asociación propagadora de principios; eternos mercaderes de la idea, que hacen de sus conciencias una diaria y criminal subasta».

¹² Ob. cit., p. 13. Todas las cursivas corresponden al original, mientras no se indique lo contrario.

Al hilo de estas aseveraciones, nuestro autor plantea su primer ataque a la institución eclesiástica¹³:

«Yo no niego, yo no puedo negar que de los partidos se abusa con deplorable frecuencia: pero ¿qué doctrina, qué institución, por sublime, por santa que sea, no la han convertido los hombres en instrumento de iniquidad? ¿Cuántos torrentes de sangre no se han derramado en nombre del divino Galileo que ordenó a Pedro *envainase su espada*? El Sr. Rodríguez López, ferviente católico, no querrá que desaparezca el catolicismo, porque en su historia registra Papas incestuosos como Alejandro VI y monjes envenenadores por medio de las formas Eucarísticas».

Acto seguido rechaza Villalba la idea de la unidad religiosa en una sociedad de seres racionales, sin que medie hipocresía o coacción, y subraya que sólo «un examen concienzudo de las doctrinas religiosas es el que puede formar creyentes en una nación civilizada. En virtud de ese examen, el hombre creará lo que sea *conforme* a su razón; desechará lo que sea *contrario* a ella y dudará respecto de lo que contemple *superior* a la misma: que, como ha dicho muy bien un ilustre filósofo francés del último siglo, *el principio de la sabiduría es saber dudar*»¹⁴.

En este ámbito, el autor pone de relieve la imposibilidad de demostrar de forma irrefutable el aspecto sobrenatural de las religiones, destacando, en consecuencia, la necesaria libertad del hombre para elegir una religión u otra, y dice¹⁵:

«Si la Iglesia en sus mejores días, a despecho de sus anatemas y sus hogueras, no pudo obligar a todos a creer y orar con ella, ¿quién podrá hoy imponer a los demás su particular creencia, llámese sacerdote, rey o asamblea soberana? Nadie, porque al pensamiento no se le manda. Pues si no es posible imponer las creencias, tampoco hay razón ni derecho para

¹³ Ob. cit., pp. 13-14.

¹⁴ Ob. cit., p. 15.

¹⁵ Ob. cit., pp. 18-20.

imponer la manifestación externa de las mismas ni para contrariar la de opuestas doctrinas, mientras no se infrinjan las reglas eternas de la moral universal».

Afirma, luego, Villalba que cuando los gobiernos han prestado su «brazo para tiranizar conciencias» a la «teocracia ignorante y ambiciosa» no han conseguido, en realidad, la unidad religiosa, sino que han creado una «unidad de culto» ficticia donde, por el temor, hasta los ateos tenían cabida. Señala, también, que la naturaleza del hombre es anterior a todas las revelaciones, y que, de hecho, la moral y el derecho están por encima de las «mitologías destinadas a hundirse una tras otra en los abismos del tiempo»¹⁶.

Por último, rechaza la aseveración de Rodríguez López en el sentido de que la libertad de cultos era un *privilegio*¹⁷:

«Si la libertad de cultos es un privilegio, lo son todas las demás libertades que la democracia consagra, pues todas se hayan en igual caso; lo es la libertad de imprenta; lo es la libertad de comercio; lo son las libertades de asociación y reunión; lo es la libertad de enseñanza; lo es la libertad del trabajo: y como sin ellas y otras no puede existir una verdadera democracia, tenemos que o la democracia misma no existe, o es un *privilegio miserable*... A esto, y nada menos que a esto, se llega lógicamente por la senda que traza el Sr. Rodríguez López. ¿Quién no retrocede ante ese abismo en cuyo fondo se divisa la tumba para toda libertad?

Si el Sr. Rodríguez López quiere combatir el privilegio en religión, pida conmigo y con la escuela liberal la separación de la Iglesia y el Estado».

¹⁶ Ob. cit., p. 21.

¹⁷ Ob. cit., pp. 22-23. «Pida, en fin, la igualdad de todas las religiones ante el Estado, cuya misión es puramente terrenal, como pedirá sin duda la igualdad de todos los hombres ante las leyes civiles, cualquiera que sea el Dios a quien adoren. Entonces habrá pedido el Sr. Rodríguez López la muerte del privilegio; ahora sólo pide, en último resultado, *LA MUERTE DE LA DEMOCRACIA*».

Finalmente, Villalba Hervás apunta en el epílogo de su folleto¹⁸:

«Yo deploro desde el fondo de mi corazón que una inteligencia joven quiera comunicar su aliento vivificador a instituciones caducas, a instituciones incompatibles con la justicia y con la civilización de los pueblos. Y yo, demócrata republicano, honrado por la democracia de Santa Cruz de Tenerife con un puesto que ocupó con legítimo orgullo; ya que mi humilde pluma de periodista ha estado siempre consagrada al servicio de la libertad y de las instituciones que la garantizan, no debo guardar silencio ante un escrito que, llevando por lema *ideas democráticas*, puede introducir una perturbación en nuestras huestes, haciendo creer a alguien que es posible la democracia sin libertad para las naturales manifestaciones de la conciencia en el espacio y en el tiempo».

Miguel Villalba Hervás se inició en la masonería el 1° de febrero de 1873. En este día fue admitido en la logia santacruzera *Teide*, N° 53, de la obediencia del Gran Oriente Lusitano Unido, con sede en Lisboa¹⁹. Y, a partir de entonces, el taller masónico girará en torno a nuestro biografiado y a sus amigos.

Así, pues, en el seno de la logia se va dibujando, poco a poco, un divorcio entre unos planteamientos teóricos, a veces ambiguos, y la realidad de los hechos. Determinados problemas, como el del anticlericalismo, se tornan en una manera de intervenir en el terreno político-ideológico. De este modo puede constatarse tanto un comportamiento anticlerical por parte de los masones santacruzeros, cuanto una actitud antimasónica del lado de los sectores católicos más activos e intransigentes²⁰.

¹⁸ Ob. Cit. pp. 25-26. El escrito está fechado a 24 de mayo de 1869.

¹⁹ Para todos los datos referentes a masonería cfr. PAZ SÁNCHEZ, Manual de, *Historia de la Francmasonería en las Islas Canarias*, Cabildo de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1984.

²⁰ Ob. cit.

En los primeros momentos se encareció, por los dirigentes del taller masónico, el alejamiento del «campo político, cuyo febril movimiento trae consigo el olvido de la evangélica misión que nos está confiada». De hecho, hasta finales de 1872, no se produjo una auténtica reacción de *Teide*, N° 53 en contra de los sectores más conservadores del clero local y, en general, contra la Iglesia como institución. Este cambio de actitud de la logia viene dado, entre otras, por las siguientes causas:

—El mayor grado de madurez de la logia que, en los primeros momentos debió pasar, en cierto modo, desapercibida. La iniciación de determinados individuos, entre ellos el propio Villalba Hervás junto a otros republicanos y «deístas» como Rafael Calzadilla, J. Castro Castellano, etc.

—La evolución general de la política española con la implantación de la I República.

—La actitud general de la Iglesia frente a la masonería, durante esta época²¹.

El auténtico protagonista de la ofensiva masónica contra la Iglesia católica fue, sin duda, Villalba Hervás. A los pocos días de su iniciación, el 17 de febrero de 1873, se leyó

²¹ Ibidem. Precisamente el período clave de confrontación entre la Iglesia Católica y la masonería, corresponde a los pontificados de Pío IX y León XIII. Son como es sabido, los años que marcan el fin del Estado Pontificio, último en oponerse a la unificación italiana. De las escaramuzas dialécticas y críticas más o menos abiertas, se llegó a la revolución, en la primavera de 1848, «cuando Pío IX tuvo que huir al reino de Nápoles, refugiándose en Gaeta, mientras en Roma se proclamaba la república bajo la presidencia de José Mazzini». Con la reconquista de las tropas francesas y la restauración del viejo orden, «los patriotas italianos vieron claramente que la implantación de la unidad nacional no podía hacerse con el Papa». La guerra franco-prusiana de 1870 obligó al emperador a retirar sus soldados, Roma cayó en poder de las tropas italianas en septiembre de 1870. En este contexto, el primer ataque contra las sociedades secretas fue lanzado por Pío IX (pontificado 1846-1878), mediante su encíclica *Qui Pluribus*, el 9 de noviembre de 1846. Luego, el 8 de diciembre de 1864, por citar sólo las condenas más notables, la bula *Quanta Cura*. Al año siguiente la alocución *Multiplices Inter*. Más destacada sin embargo fue su célebre Constitución *Apostolicae Sedis*, del 12 de octubre de 1869. León XIII (pontificado 1878-1903) continuó la línea de su antecesor (cfr. FERRER BENIMELI, José A., *Masonería española contemporánea*, 2 vols., Madrid, 1980, t. II, pp. 36-39). Las repercusiones en España de esta política apostólica parecen obvias.

en el taller un interesante trabajo suyo: *Respuesta a un obispo romano*, que había sido publicado por la logia a base de una suscripción personal de sus miembros²².

Consiste esta obrita en una refutación a cierta pastoral del prelado malagueño Esteban José Pérez y Martínez Fernández, escrita un año atrás y recogida en una colección de documentos editados en Las Palmas por orden del obispo canariense, en 1872²³. El edicto en cuestión comenzaba reivindicando, exclusivamente para la Iglesia, la misión de enseñar el cristianismo y las verdades dogmáticas y morales con «magisterio infalible». Para Villalba, como podrá leerse más adelante, esto era una «aberración inaudita» y una herejía:

«Si las verdades morales subsisten por sí mismas con independencia de los accidentes de lugar y tiempo; si existían antes que el romanismo naciese y subsistirán después que éste se acabe de hundir en la fosa cavada por los excesos de su intolerancia y de su espíritu antievangélico; si deben ser norma de conducta para toda criatura racional ¿cómo pretende el Obispo de Málaga el monopolio de las verdades morales para sí y para la secta a la que pertenece? ¿Cómo supone que el Hacedor del Universo creó la luz tan sólo para los ojos de unos cuantos privilegiados? ¿Cómo imagina siquiera que siendo inherente a todos los seres humanos la ley moral, haya hombres colocados fuera de esa ley porque no pudo llegar hasta ellos la voz de un sacerdote romano?... , eso no puede ser: porque no sólo es *superior* a la razón, sino diametralmente *contrario* a ella».

²² Cfr. PAZ SÁNCHEZ, M. de, *Historia...* y VILLALBA HERVÁS, Miguel, A.U.T.O.S.A.G. *Respuesta a un obispo romano*, por un H. Masón, Imp. J. Benítez, Santa Cruz de Tenerife, 1873.

²³ Cfr. *Documentos de mucha importancia que conviene sean conocidos del clero y de los fieles. Contestaciones que han mediado entre el Ilmo. Cabildo Metropolitano de Granada y el Excmo. Sr. Arzobispo de aquella diócesis, sobre el juramento de la Constitución exigido al clero.* (Las Palmas, Imp. de Victor Doreste y Navarro, calle de los Canónigos nº 19, 1872.

El autor continúa atacando el dogma de la infalibilidad pontificia, y llega a decir que era «como si los autores de tal blasfemia quisiesen arrebatarse, de un solo golpe, la omnipotencia a Dios y la conciencia a los mortales». La moral, según él, era algo más grande y sublime que «esos dogmas absurdos con que se mata la razón y se pervierten las más puras ciencias».

A la condena de la obra promasónica *Luz masónica*²⁴, responde Villalba preguntándose si el prelado la había leído y, seguidamente, lanza de nuevo sus encendidos ataques contra el obispo andaluz, a quien compara con ciertos prototipos de la intransigencia institucional cristiana, sin omitir referencias al *Syllabus* y al padre Claret. Luego, el tinerfeño cita otro párrafo de Pérez Martínez, donde éste aduce en su favor las condenas pontificias, y señala que el obispo desconoce por completo lo que es la masonería y, por lo tanto, sus palabras están desautorizadas, «ya sea por falta de *probidad*, ya por exceso de *ignorancia*». Por último ratifica y precisa sus argumentos:

En contra de la acusación eclesiástica de que la masonería igualaba, por ejemplo, la religión cristiana con la mahometana, afirma Villalba que lo que en realidad hacía era «respetar la conciencia del mahometano lo mismo que la del católico».

Frente a la aseveración de que la Orden ponía en tela de juicio la legitimidad de la potestad de la Iglesia, dice el canario que lo único que hacían los masones era impugnar la intolerancia clerical, y combatir «la sórdida codicia de una curia romana, verdadera meretriz de las naciones».

Finalmente, nuestro autor asegura que la «teocracia romana... es tan sólo un cadáver galvanizado que aguarda a lo único a que ya puede aspirar: una sepultura». Por el contrario, la masonería debería «realizar el cristianismo». La Iglesia, concluye, había visto una «teocracia exclusivista

²⁴ Debe tratarse de la siguiente edición: L.T.R., *La Luz Masónica o revelación de todos los Misterios de la Masonería* (Contestación al libro de Mons. Segur y a sus partidarios), Santiago, Tip. J. Souto Díaz, 1870, 250 p. (Cfr. FERRER BENIMELI, J. A., *Bibliografía de la Masonería. Introducción histórico-crítica*, segunda ed., Madrid, 1978 p. 442).

e intolerante, allí donde sólo debió ver una filosofía religiosa, prenda de unión y de fraternidad universal».

No fue este opúsculo el único producido por Villalba Hervás. Así, es lícito reseñar el discurso que pronunciara en la tenida del 24 de junio del mismo año, festividad masónica del Bautista, y que también sería impreso²⁵.

Según el tinerfeño, la aristocracia sacerdotal de la época del Santo patrono se mostró «enemiga implacable del entusiasta y rígido eremita». Pero el Bautista había sido un ardiente reformador, «no un revolucionario cuyos procedimientos fuesen la tea y el hierro», sino que, por el contrario²⁶:

«confiaba el éxito de su gran empresa a la práctica de la virtud, a la predicación con el ejemplo y con la palabra, a la emancipación de la conciencia humana oprimida por la raza sacerdotal, y a una noción de Dios mucho más exacta...»

Los masones tenían idénticos medios para «regenerar el mundo». Las puertas del templo estaban cerradas para los hombres no virtuosos. La caridad gozaba de la máxima estimación, y, respecto al bautismo, «nuestra ceremonia no reviste un carácter religioso ni menos de hostilidad a ningún culto (...), los respeta todos... Antes que la secta es para nosotros la humanidad: el hombre antes que el sectario. Ved aquí el gran secreto de nuestra sublime institución»²⁷.

Luego defiende a la masonería de la acusación de ateísmo²⁸:

«No lo somos, no podemos serlo... Creemos en Dios... No creemos en ese Dios sediento de sangre que manda a ejecutar asesinatos en masa por el delito de un hombre;... que quema en las hogueras los cuerpos de miles de seres humanos... Pero creemos

²⁵ Cfr. VILLALBA HERVÁS, M., *Pl. de Arq. trazada por el H. Orad. tit. de la R. Log. Cap. Teide nº 53. Al Or. de Santa Cruz de Tenerife. En ten. de 24 de junio de 1873.* (E.v.), Imp. de M. Miranda, Santa Cruz de Tenerife, 1873, B.M.T.

²⁶ Ob. cit., pp. 3-4.

²⁷ Ob. cit., pp. 5-6.

²⁸ Ob. cit., pp. 6-8.

en ese Dios infinitamente santo, justo y benéfico, cuya gloria narra día y noche toda la creación;... que no es tirano que atormenta, sino padre cariñoso que amonesta y corrige... ¿Cómo, pues, se nos califica de ateos? ¡Ah pero también se llamaba ateos... a los primeros cristianos, a esos hombres llenos de caridad y de fe, y de cuya obra somos los verdaderos continuadores. Esta es la suerte constante de todas las instituciones progresivas y humanitarias».

Afirma también que los hombres más cristianos habían sido siempre los más tolerantes y, al respecto, cita el ejemplo del arzobispo de Cambrai, Fenelón (Francisco Salignac de La Mothe Fenelón, 1651-1715)²⁹. Termina pidiendo la defensa de la masonería ante el «mundo fanático e hipócrita» y subrayando que la máxima aspiración del francmasón era mejorar su «condición moral»³⁰.

La reputación masónica y el poder del ilustre tinerfeño crecieron a medida que proliferaron sus intervenciones en el seno de la logia. Y, en octubre, cuando dimitió de su cargo de gobernador civil de la provincia, el taller le tributó un «voto de loor» por la «exactitud y honradez» con que había desempeñado su responsabilidad profana.

En realidad su carrera masónica fue fulgurante: en cuestión de días se le ascendió al grado 3°, y, en marzo del mismo año 1873, pasó a ocupar uno de los oficios más significativos de la logia, el de *Orador*. Reelegido al año siguiente, en 1875 se alzó con la veneratura o presidencia de *Teide*, N° 53, hasta 1878 en que pasó a ostentar un cargo de menor importancia, el de *Arquitecto Revisor*. Pero, al ser designado Venerable obtuvo el grado 18° como era preceptivo y, paralelamente, ocupó la maestría sublime o sapientísima, esto es, el primer puesto del Soberano Capítulo de Caballeros Rosa Cruz, entre 1875 y 1877. También en 1875 ocupó un cargo de relieve en el Areópago de Caballeros Kadosch una vez conseguido el grado 30° del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, el de *Maestro de la Elocuencia*.

²⁹ Ob. cit., pp. 8-11.

³⁰ Ob. cit., pp. 11-12.

Desde estos cargos Villalba Hervás, *Tácito*, fomentó la creación del Soberano Capítulo Provincial de Canarias, organismo integrado por las logias de Tenerife, La Palma y Lanzarote, quedando fuera el taller grancanario *Afortunada*, N° 36 por considerar sus miembros que tenían preferencia sobre la logia de Tenerife para erigirse en representantes e intermediarios en las Islas de la obediencia portuguesa. Villalba también detentó la Gran Presidencia de este organismo masónico hasta su desaparición a principios de 1879, a raíz de la ruptura con Lisboa, y salvo unos meses entre septiembre de 1876 y enero de 1877 en que, al verse envuelto en cierto proceso de régimen interno, fue suspendido temporalmente de su cargo. Precisamente, después de la separación del Oriente portugués, Villalba Hervás fue designado nuevamente Venerable de la logia *Teide*, que, luego, en 1881, pasaría a auspicarse a la Gran Logia Simbólica Independiente Española, con sede en Sevilla, ocupando nuestro biografiado, a la sazón, su antiguo cargo de Orador³¹.

A partir de estas fechas Villalba deja de tener un papel protagonista en el seno de la francmasonería canaria, aunque la documentación no abunda para los primeros años de la década de 1880 en Santa Cruz de Tenerife. Sea como fuere, lo cierto es que su traslado a Madrid no significó su separación de la masonería, dado que sabemos que en 1889 pertenecía a alguna logia madrileña del Grande Oriente Español, una de las potencias masónicas históricas, en la cual es más que probable que llegase a ocupar puestos de relieve³².

Con las notas precedentes confiamos en haber llenado dos de los objetivos propuestos: dar a conocer o identificar algunas obras suyas de carácter teórico y subrayar determinadas pautas ideológicas propias de la época.

³¹ Cfr. PAZ SÁNCHEZ, M. de, *Historia...* El Capítulo de Caballeros Rosa Cruz tiene, entre otras, la misión de conceder los grados capitulares (del 4° al 18°) y el Areópago los llamados filosóficos (del 19° al 30°), ambos velan por la pureza del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, uno de los muchos en que se divide la masonería y que primará siempre en Canarias.

³² Ob. cit.

Desde esta perspectiva el ilustre tinerfeño se nos presenta como un destacado defensor del racionalismo, de la libertad, concebida bajo una óptica burguesa y, de la democracia. Y así, sin olvidar que Villalba, junto a significados individuos como Calzadilla, viene a representar el ala burguesa del partido republicano, tal como apunta Sánchez de Enciso³³, puede afirmarse que su esfuerzo estaba encaminado en pos de romper o resquebrajar de algún modo esa estructura mental inmovilista, representada por los sectores más conservadores de la época, y, entre ellos, por los sicarios de la intolerancia y el fanatismo, que nuestro biografiado vincula, sistemáticamente, al estamento clerical.

Su «fanatismo anticatólico» es fruto de esa época, es el resultado de la dialéctica entre progresivos y conservadores. Se trata de sustituir un dogmatismo en decadencia, el de la religión, por otro dogmatismo que, poco a poco, fue tomando cuerpo en las Islas, el de la confianza desmedida en el progreso y en la ciencia, el del razonamiento a veces sofista, el de la búsqueda de soluciones alternativas en una sociedad, la del Sexenio, que no supo o no pudo aprovechar el momento político para dar pie a una serie de auténticas reformas, tanto a escala local como nacional.

³³ Cfr. SÁNCHEZ DE ENCISO, Alberto, «El Sexenio revolucionario en Tenerife», en A. Millares Torres, *Historia General...*, t. V, pp. 59-70.

EL MÉDICO Y TEÓRICO MIGUEL B. ESPINOSA DE LOS MONTEROS RODRÍGUEZ (1838-1898)

Miguel Buenaventura Espinosa de los Monteros Rodríguez nace en La Habana el 14 de julio de 1838. Fueron sus padres Miguel Espinosa de los Monteros y María Rodríguez³⁴. De niño fue trasladado a la Isla del Meridiano, donde transcurrió gran parte de su infancia. Tiempo después se licenció en Medicina y Cirugía por la Universidad de Madrid. De regreso a Canarias se estableció en Tenerife, ejerciendo su profesión en varios lugares, especialmente en Güímar y La Orotava. Aquí dirige los periódicos «La voz de Taoro» (1876-1878), «El Faro de La Orotava» (1879), y, luego, «El Ramillete Literario» (Santa Cruz de Tenerife, 1884-1885)³⁵.

Su actividad intelectual y cultural es variada, así, aparte de su labor periodística, pronuncia conferencias, incluso una, sobre la fiebre amarilla, en Cuba a donde viajó en 1880, colabora en los eventos del santacrucero Gabinete Instructivo (1881 y 1883), y, desde finales de la década de 1860, publica poemas y realiza algunas experiencias teatrales. Además, en 1883, dirigió «La Salud», órgano de la Academia medicoquirúrgica de Canarias, sin olvidar sus cola-

³⁴ Cfr. PADRÓN ACOSTA, S., ob. cit., p. 193.

³⁵ Ob. cit., pp. 193 y 197.

boraciones en los periódicos tinerfeños y canarios más importantes de su época³⁶.

Por último, también se sabe que, en 1889, tradujo del francés parte de una obra de carácter sanitario y que, en 1895, pronunció, en el teatro de La Orotava, una conferencia sobre *La influencia de la mujer en el desarrollo físico, intelectual y moral de la humanidad*, que fue editada. Falleció en la citada Villa de Taoro el 18 de marzo de 1898³⁷.

Miguel B. Espinosa fue, también, miembro destacado de la logia orotavense *Taoro*, N° 90, ostentando el nombre simbólico de *Servet*, y alcanzando el grado 18° del Rito Escocés Antiguo y Aceptado. En dicha logia, de obediencia portuguesa, ocupó el cargo de Orador de 1876 a 1878-1879, y, tras la separación de Lisboa, fue designado Venerable de *Taoro* N° 9 (bajo los auspicios de la Gran Logia Simbólica Independiente Española) en 1881, y siguió perteneciendo al taller aunque algunos años como miembro honorario hasta su separación en 1886 o 1887³⁸.

El hermano *Servet* es autor de una *Memoria*, fechada en La Orotava el 20 de septiembre de 1876, escrita para participar en un concurso convocado por la logia *Lealtad* N° 78 de Barcelona, y que fue editada por la logia orotavense en 1879, una vez que resultó premiada en abril de 1877³⁹.

Espinosa, antes de responder a las preguntas del concurso, efectúa algunas consideraciones previas sobre el interés

³⁶ Ob. cit., pp. 193-196.

³⁷ Ob. cit., pp. 196-198, notas 17 y 19.

³⁸ Véase PAZ SÁNCHEZ, M. de, ob. cit.

³⁹ Cfr. «Log. Taoro n° 90 al Or. de La Orotava. Reg. const. bajo los ausp. del Gr. Or. Lusit. Un., Sup. Cons. de la mas. portuguesa. A.L.G.D.S.A.D.U. S.P.U. A la Resp. Log. Cap. Lealtad no 78 al Or. de Barcino», La Orotava, 20 de septiembre de 1876, Mss. y *Memoria presentada por el h. Servet, gra.3º, Orad. de la Resp. Log. Taoro n° 90 al Vall. de La Orotava (Islas Canarias) const. bajo los ausp. del Gr. Or. Lusit. Un., en el concurso masónico celebrado por la Resp. Log. Cap. Lealtad n° 78, reg. const. al rito francés mod, bajo los ausp. del mismo Gr. Or. en el Vall. de Barcelona, y premiada por aquel Rap. Tall. con el 3^{er} Diploma honorífico, expedido a los 23 d. del mes de Nissan del a. de la V. L. 000877 6 de abril de 1877 (e.v.)*, Villa de La Orotava, 1879, 36 p.

del mismo, y describe las bellezas naturales de La Orotava⁴⁰. Luego, destaca la importancia local de la masonería⁴¹:

«Apenas hace algunos años que la enseñanza masónica ha penetrado entre nosotros y ya casi todas las inteligencias que marchan al frente del progreso científico en estas Islas irradian la luz de la verdad iluminados por el foco espléndido de la Iniciación. Y este franco entusiasmo, este decidido empeño con que los hijos de Canarias se ciñen el blanco mandil símbolo del trabajo al par que de la pureza de costumbres, los hallo yo fundados en la idea sublime de LIBERTAD que inspira a estos insulares la contemplación de una naturaleza sublime en sus manifestaciones y bella hasta en sus menores detalles».

En su opinión, además, los canarios se habían «distinguido siempre por su amor a la independencia, ya se les considere durante la época primitiva, cuando las huestes españolas conquistaron estas islas,..., ya cuando, pertenecientes a la Corona de Castilla, rechazaron con sin igual denuedo las invasiones» de Drake, Van der Does, Nelson, etcétera. Y este espíritu de libertad se opuso, asimismo, a la Inquisición y evitó que en Canarias «haya arraigado y hecho prosélitos, ..., la célebre y nunca bien ponderada compañía de Jesús»⁴². Además⁴³:

«La enseñanza de la juventud, confiada aquí, desde el principio de su desarrollo que no data más allá de mediados del siglo pasado, a profesores hijos del país, enlazados con sus educandos por los lazos de la amistad y del parentesco, si no tendió desde luego al franco conocimiento de los teoremas científicos y a la libre emisión del raciocinio filosófico, no se opuso, sin embargo, de una manera decidida y temeraria a las ideas de los enciclopedistas franceses, y las obras

⁴⁰ Ob. cit., pp. 3-6.

⁴¹ Ob. cit., pp. 7-8.

⁴² Ob. cit., p. 9.

⁴³ Ob. cit., pp. 9-10.

de Voltaire y de Rousseau ocupaban un lugar predilecto en las bibliotecas de la juventud estudiosa, dándose el caso de que aun en el seno del seminario de Canarias se agitase una especie de centro revolucionario compuesto de algunos catedráticos y los alumnos más adelantados».

Asegura también Miguel B. Espinosa que la libertad de conciencia, el racionalismo en la enseñanza y el culto a las ideas y a la inteligencia, eran los mejores antidotos contra el «maquiavelismo» y la «hipocresía» de las doctrinas jesuíticas, sobre cuya organización escribe acto seguido⁴⁴.

Con estas valoraciones previas se enfrenta a la primera pregunta: ¿qué conducta debía seguir la masonería para sobreponerse al jesuitismo?⁴⁵:

«La fuerza incontrastable de la idea buena, abriéndose paso a través de los obstáculos opuestos a su propagación y desarrollo; el convencimiento íntimo de los pueblos que iluminados por el faro esplendoroso de la instrucción, alcanzarán al fin la meta deseada; el desprestigio que en continuado crescendo va echando por tierra el deleznable edificio de la superstición y el fanatismo; la ceguedad o la locura con que Dios quiere perder a los que se empeñan en no abandonar el cetro que la ignorancia y la barbarie pusieron en sus manos; estos son los grandes, los valiosos elementos con que la masonería debe contar para sobreponerse al jesuitismo».

Y, en concreto, la conducta que debería seguir la Orden del Gran Arquitecto para triunfar, se ceñía a lo que sigue⁴⁶:

«Trabajar heroicamente porque la instrucción y la luz penetren hasta los últimos rincones. Para ello seguir debemos la misma conducta de nuestros enemigos en cuanto hace relación a su constante propa-

⁴⁴ Ob. cit., pp. 10-11.

⁴⁵ Ob. cit., pp. 12-14.

⁴⁶ Ob. cit., pp. 19-23.

ganda y a su afán infinito por apoderarse del ánimo de la juventud.

(...) Debemos los masones hallarnos dispuestos a acudir al punto donde seamos necesarios y ya por medio del colegio, de la escuela o del periódico, ya por el de la propaganda práctica apoyada en el mayor número posible de las logias y en la conducta *intachable* de nuestros hermanos, conseguiremos a no dudar lo el ideal por que viene trabajando la masonería desde los más remotos tiempos hasta nuestros días».

Al segundo extremo del concurso —¿se hallaban a la debida altura los reglamentos de cada una de nuestras hermanas logias para que los masones no lo sean sólo de nombre?—, contesta Espinosa, en síntesis, de esta forma⁴⁷:

1º Respecto a la admisión de profanos, sugiere que se cumplan, estrictamente, las normas establecidas.

2º Que el neófito sea amigo de la «patria y de la libertad», y esté dotado de espíritu de sacrificio y de abnegación.

3º Que los masones tuvieran la preparación suficiente para «comprender y desarrollar los problemas sociales propuestos hoy a la resolución de los hombres», y, si fuera necesario, formar «cátedras nocturnas y gratuitas».

A la última pregunta, o sea, ¿medios y prácticas por los que la masonería debía colocarse a la altura que por derecho le correspondía?, responde nuestro autor en sentido pragmático⁴⁸. Se muestra partidario de la «reforma en el ceremonial usado hasta hoy en las logias de la obediencia». Critica las prácticas trasnochadas, a la luz del «espíritu de investigación y de examen», y se inclina por una prudente reducción de los «trámites» litúrgicos o formales, que inspiran la idea del ridículo a ciertas «organizaciones opuestas por temperamento a todo lo que salga del terreno de lo verosímil y de lo positivo». Enemigo de la comedia y de la farsa, afirma:

⁴⁷ Ob. cit., pp. 23-28.

⁴⁸ Ob. cit., pp. 28-32.

«Consérvese todo lo serio, todo lo digno de hombres libres e ilustrados, pero proscribanse los trámites engorrosos que no por serlo retraerán al que viene decidido a ingresar en una asociación libre pensadora (...) Convendréis conmigo en que el hombre que se decide a hacerse miembro de una sociedad secreta, inconveniente con que aún tropieza en España la masonería, no se detiene porque le amenacen con el fuego o porque le hagan caminar más o menos tiempo desde el cuarto de reflexiones a la sala de pasos perdidos».

Por otro lado, entiende el secreto como discreción, está a favor de mantener el «sigilo» en lo que atañe a resoluciones que puedan afectar al «orden de las logias» y a la seguridad «amenazada» de los hermanos, pero «yo quisiera —dice— que las tenidas se verificasen a la luz del día». Y propugna la lucha por conseguir la debida autorización del gobierno para celebrar «nuestras reuniones sin temor a las falsas imputaciones» y a los ataques de los enemigos.

Por último señala⁴⁹:

«Hoy que la revolución o más bien dicho que la batalla entre la Libertad y el Despotismo está entablada en esta tierra de Europa, siendo en la de España, donde como casi siempre, se ha empeñado la acción entre antiguos e irreconciliables enemigos, esta pequeña provincia oceánica, ..., esta pequeña porción de la Nación ibera, levanta templo tras templo a la Gloria del Gran Arquitecto del Universo y quiere, aunque humilde y pobre campeón de la Verdad y de la Ciencia, formar en las compactas filas que forman la vanguardia de la Civilización».

Y concluye diciendo, como veremos, que la masonería no aspiraba «al dominio de las conciencias en perjuicio de la razón, sino al enaltecimiento de ésta, para que pueda guiar a la inteligencia por los seguros derroteros de la Verdad». La Orden, en fin, no debía ambicionar el «predomi-

⁴⁹ Ob. cit., pp. 32-35.

nio político», antes al contrario debería «cernirse en una región más pura, donde no la alcancen los envenenados tiros de la pasión ni del interés de banderías más o menos liberales. Tal vez por no haberse trazado esta senda..., la masonería española no alcanza el grado de perfección a que ha llegado en otros países».

PÍO RAMOS LÓPEZ Y SU DEFINICIÓN DE LA MASONERÍA

No son muchas las noticias que poseemos sobre Pío Ramos López. Sabemos que nació en Murcia posiblemente en 1857. Nos consta también que, como militar de Artillería, estuvo destinado en Cuba, donde —en relación con la francmasonería— ocupó los cargos de Venerable de la logia *Porvenir*, N^o 129 de la Habana, de la obediencia del Grande Oriente Español, fundada el 17 de septiembre de 1891; y, además, el de Gran Secretario del Gran Capítulo Regional de la Gran Antilla, ostentando, asimismo, el grado 33^o del Rito Escocés Antiguo y Aceptados⁵⁰.

Ramos López se afilió a la logia santacruzera *Añaza*, N^o 125 el 7 de febrero de 1903; logia que, a los pocos meses, cambió de auspicios, dejando la obediencia del Grande Oriente Ibérico por la del Grande Oriente Español, y pasó a registrarse, por lo tanto, con el número 270.

En 1904 ocupó la veneratura del taller tinerfeño, aunque, en 1903, ya había desempeñado los puestos de Gran Primer Vigilante del Capítulo y del Areópago de la citada logia. En 1905 se le designó Venerable honorario y el 5 de octubre de ese año se dio de baja, seguramente por trasladar su residencia fuera de la Isla.

⁵⁰ PAZ SÁNCHEZ M. de, *Historia...*

Era este individuo un personaje un tanto especial. Precisamente durante su mandato se produjo un conflicto en la logia, cuyo resultado fue la irradiación del Orador Enrique Romero García, acusado de «haber formado y dirigido un complot» que había dado lugar a la desunión y a la discordia entre varios hermanos, y su separación del taller. Entre estos miembros que se dieron de baja estaban Francisco Parés Llanos, director del Hospital Militar de Santa Cruz y grado 33°; su mujer María Macías, Juan N. Perera Álvarez, Nicolás Castro Febles, Cándido Alarcó Aznar y Tomás Pérez Morales, aunque algunos volvieron al redil cuando hubo transcurrido cierto tiempo. Sobre este conflicto, a falta de otras fuentes, nos aporta luz una misiva de Amado Zurita y Colet del 8 de septiembre, dirigida a las autoridades de la obediencia. Señala en dicha carta que, el año anterior (1903), cuando se propuso para Venerable a Ramos López, «opiné de distinto modo que la mayoría. Fundaba y fundo mi opinión en que el hermano Ramos llevaba apenas seis meses en la *Añaza*, jugaba y tenía públicamente una querida y aunque no creo que sea un crimen jugar lo que sobra, ni tener queridas estando se-parado de la mujer, no es seguramente una virtud».

Cuando tomó posesión de su cargo, continúa la epístola, empezó por criticar la administración anterior del taller, lo que produjo un lógico disgusto en el «elemento antiguo». Poco a poco el Venerable se fue haciendo antipático a numerosos hermanos, entre otras cosas, por su manera de llevar los trabajos:

«Paso por alto los *carambas* dichos desde el trono; las reprensiones a hermanos respetables por sus años, al menor descuido en el más insignificante punto de liturgia; las recomendaciones para que *tome pastillas*, causando la hilaridad general, al que se permite toser porque está constipado; los *malletazos* a grados superiores; las frases de «aquí mando yo, y a V. le toca obedecer»; lo de que, a un grado 30°, que anunciaba tratar en cámara superior una medida del Venerable echando a tierra un acuerdo de la logia, le de un *malletazo* diciendo «si yo quiero».

La paciencia de los disconformes se rebotó a raíz de una discusión sobre si las señoras debían tomar parte o no en los trabajos —se las admitía, como era preceptivo, en las tenidas, formando la llamada masonería de adopción—, en la cual Ramos se había pronunciado en contra, «adornando» sus razonamientos con «palabras gruesas». Dos miembros del taller trataron de pescar en este río revuelto, los ya citados Parés y Romero, quienes poseídos de una desmedida ambición trataron de derrocar al Venerable. Pero, según Zurita, los defectos de éste eran hijos «de su carácter y del pícaro hábito militar del ordeno y mando», que no podían borrar su buen corazón, ni su acreditado amor a la Orden; por ello propició —con otros— «una reacción favorable, que ha tenido por resultado afirmar el principio de autoridad, despertar el entusiasmo, borrar asperezas y hacer más sólida que nunca la situación de la *Añaza*.

Ahora bien, en contrapartida a su mal carácter, Ramos López demostró tener ideas bastante claras sobre la Orden del Gran Arquitecto. En 1904, *Añaza*, N° 270 acordó imprimir un discurso suyo: Objeto y fin de la masonería que, inicialmente, había pronunciado su autor el 22 de septiembre de 1894, en su logia *Porvenir*, N° 129 de la capital de Cuba⁵¹:

«La masonería no ha sido, ni es, ni puede ser nunca una sociedad criminal, por la sencillísima razón de que, para el desarrollo de los medios que han de conducirla al fin que se propone, no necesita para nada ni de la criminalidad de los actos, ni (de) la de los individuos que los ejecuten».

Más adelante, como se verá dice:

«La masonería no es ni más ni menos que una institución cuyo fin tiende a la regeneración del hombre por el hombre; a conseguir su progreso, su más alta civilización, su más absoluta perfección, buscando la *Verdad*

⁵¹ Cfr. (RAMOS LÓPEZ, Pío) CATON gr. 33., *Biblioteca Añaza. Objeto y fin de la masonería*, Tip. A.J. Benítez, Santa Cruz de Tenerife, 1904, 16 páginas, pp. 4 y 7, B.M.T. Cfr. *Materiales III*.

en todos los órdenes sociales; para cuyo efecto educa a la humanidad y la ilustra para que pueda llegar al expresado fin, con perfecto conocimiento de causa».

Plantea Ramos, luego, aunque sin auténtica base histórica, el problema de la tradicional persecución a la masonería por parte de los poderes reaccionarios, que él atribuye a que dichos poderes sabían⁵²:

«Que la noble y augusta institución masónica, al trabajar por la regeneración de la humanidad, la ilustra, enseñándole el sacrosanto principio de que los pueblos no deben nunca dejarse dominar por los poderes tiránicos, despóticos, ni fanáticos; porque la masonería enseñaba a los pueblos el modo de conseguir su emancipación y les indicaba el camino que debían seguir para conquistar las libertades necesarias, con objeto de gozar de mayor desenvolvimiento político, administrativo y judicial; para obtener en fin su progreso y su civilización».

Y, finalmente, matiza⁵³:

«... si bien es verdad, ..., que la institución masónica no es puramente política ni religiosa, tiene necesidad absoluta e imprescindible de estudiar a fondo los fines de las demás instituciones profanas, con objeto de prestar ayuda a aquellas que puedan coadyuvar más directa y prontamente a conseguir el fin que la masonería se propone».

⁵² Ob. cit., pp. 8 y 9.

⁵³ Ob. cit., p. 10.

DOMINGO CARBALLO Y SU RELATO EN VERSO DE LA «CAUSA DE LOS COMUNEROS»

La sociedad secreta conocida por el nombre de comuneros fue una de las más radicales del trienio liberal (1820-1823). Surgida en España en 1821, se caracterizó por el más exaltado carácter político y por ello se enfrentó, prontamente, con los masones. Según Iris M. Zavala, el grupo alcanzó gran difusión en un corto espacio de tiempo. Su intención democrática y popular les separó, progresivamente, de aquellos, pues, al parecer, mientras la francmasonería se contentaba con la lucha contra el despotismo y aceptaba la monarquía constitucional, los comuneros más radicales luchaban por la república popular.⁵⁴ Partiendo de estas bases un tanto endeble, ¿qué sabemos de los comuneros de La Palma?

El 20 de abril de 1824, el alcalde real de Los Llanos de Aridane, don Gabriel Lorenzo de Alcalá, hizo saber al alcalde mayor de la Isla, que había observado:

«en varios días festivos una reunión de algunos de los que fueron cívicos en el llamado sistema constitucional, formando escuadras y marchando por las calles en la forma y modo que marcha una compañía, y todos con

⁵⁴ ZAVALA, Iris M., *Masones, comuneros y carbonarios*, Madrid, 1971, pp. 67 y siguientes. Véase también GIL NOVALES, Alberto, *Las sociedades patrióticas (1820-1823). Las libertades...*, Madrid, 1975, 2 vols.

sus varas terciadas, y los que fueron oficiales como don Tomás Antonio Wangüemert, don Ambrosio de Cáceres, don José Antonio Carballo y don José María Wangüemert, éstos las posturas de sus varas son a imitación de sable arrimado al hombro. Las divisas de éstos son pañuelos encarnados y el que no lo tiene lo solicita prestado. A estos acompañan los sargentos de Milicias Justo de la Concepción y Gregorio Rodríguez»⁵⁵.

Por consiguiente, pedía a su superior instrucciones sobre la manera de proceder en este caso. Román de Linares, alcalde mayor, le ordenó que realizara una «indagación legal y reservada de lo que se trata en dichas juntas, casa del destino, autor de ellas y fines a que se dirigen las operaciones visibles». Además, el 1° de mayo, el alcalde le escribió al gobernador militar para prevenirle y rogarle que prestara su apoyo, «a fin de que no se excusen a declarar en calidad de testigos los fueristas que sean llamados», y advertirle que el alférez Antonio Lorenzo Felipe era suegro «actual o futuro de dos de los comprendidos» (sic)⁵⁶. Al día siguiente, Antonio de Guisla y Pinto —gobernador de las armas—, en respuesta a la misiva del alcalde mayor, comisionó al capitán don Nicolás Massieu, por su probada lealtad al monarca absoluto, no sólo para que se informase sobre el contenido del oficio, sino para que, «reasumiendo la jurisdicción militar» provisionalmente, procediera a «recibir sumaria» y a arrestar a los sargentos primeros Justo de la Concepción y Gregorio Rodríguez.

En consecuencia, fueron detenidos y conducidos a Santa Cruz de La Palma, para encerrarlos en el Castillo de Santa Catalina, dieciséis «cívicos». Entre los cuales figuraba el poeta Domingo Carballo «que de haber vivido en otro am-

⁵⁵ Véase GÓMEZ WANGÜEMERT, Luis Felipe, «Del tiempo viejo. Los Comuneros de Los Llanos». *Diario de La Palma*, N° 64, Santa Cruz de La Palma, 20 de abril de 1912.

⁵⁶ «Certificado del escribano público Gregorio José Medina sobre solicitud del capitán retirado don Nicolás Massieu al alcalde mayor de La Palma de información o ratificación oficial que avalase su conducta pública» de La Palma, 9 de abril de 1825.

biente hubiera sido notable»⁵⁷. A la pluma de este poeta debemos un relato en verso del incidente⁵⁸. Así, nos narra que los detenidos, aparte de él mismo, fueron⁵⁹:

Tomás Antonio Wangüemert
José María Wangüemert
José Antonio Carballo
Justo de la Concepción
Ambrosio de Cáceres
Antonio Salazar
Antonio Lorenzo de Justa
Domingo Lorenzo Felipe
Diego Lorenzo Felipe
Miguel Santos
Antonio de Armas Capote
José Manuel de Armas Capote
Gregorio Rodríguez Carmona
Sebastián Rodríguez Carmona
José Manuel Cordobés.

El primer poema, fechado en el castillo principal de la capital palmera el 7 de junio de 1824, es una dura diatriba contra el alcalde real de Los Llanos, al tiempo que un grito de protesta contra la acción judicial, por considerar que los hechos no constituían delito y que las detenciones eran el resultado de las intrigas del bando rival:

⁵⁷ GÓMEZ WANGÜEMERT, L.F., art. cit.

⁵⁸ «Colección de poemas de Domingo Carballo sobre la prisión y procesamiento de los «Comuneros de Los Llanos» (1824-1825), según los dos originales conservados», Archivo Particular de María V. Hernández, Los Llanos de Aridane, Véase *Materiales IV*.

⁵⁹ Ibidem. Como puede observarse hay un estrecho parentesco entre la mayoría de los acusados, v también entre los acusadores o «calumniadores», a saber: Gabriel Lorenzo Alcalá (alcalde), Gabriel de Armas (fiel de fechos), Antonio Lorenzo de Armas, Cayetano Lorenzo de Armas, José Pérez Lorenzo, Sebastián Pérez Lorenzo, Antonio Camacho Rodríguez, Victoriano Camacho Rodríguez, Pablo Morales, Domingo Gómez Lorenzo, Domingo Hernández Pérez, Rafael Díaz Rodríguez, Francisco Pérez (a) Balango o Ballango, José de Casares y el alcalde mayor Domingo Román de Linares.

Si paseando en sociedad
incurrimos en delito
¿Por qué tú alcalde maldito
no usaste tu facultad?
En esa malignidad
te encargo que no persistas
ni te fies de ateístas
rústico de profesión
pues bien me ves en prisión
privado por intrigistas (sic).

En el siguiente poema, escrito en prisión el 17 de julio, Carballo insiste en que el proceso era fruto de la «venganza y envidia» de sus enemigos políticos y niega la acusación de comunería:

Un paseo liso y llano
pusieron de parapeto
por que llevan el objeto
de hacer ver al Soberano
por un informe inhumano
y digno de abominarse
que en la Banda va instalarse
el código comunero
según dijo un embustero
por sólo conjeturarse.

El tercer poema viene a profundizar en el contenido de los dos anteriores y, bajo el título de «aclaratoria de la calumnia», ataca nuevamente al alcalde llanense y a sus compañeros absolutistas, «chusma de malvados».

Al margen de la subjetividad del poeta, lo cierto es que la causa seguida por el Juzgado Real ordinario de la Isla, que dispuso diversos castigos y el embargo de bienes contra los acusados, adoleció desde el primer momento de no pocas irregularidades. Ante este estado de cosas acabó interviniendo la Real Audiencia de Las Palmas, que ordenó que el «Licenciado don Marcial Delgado...», se hiciese cargo del proceso instruido y sentenciado por el juez o alcalde

mayor de La Palma, reponiéndolo al estado que tenía en 20 de abril». Los presos fueron puestos en libertad y levantado el embargo de sus propiedades, iniciándose la sumaria conforme a derecho.

El 14 de abril de 1825, el poeta versificaba en las cumbres de la Isla, a medio camino entre la capital de La Palma y su lugar de residencia, el cuarto capítulo de su aventura, lamentándose nuevamente de la injusticia y aclarando que una vez que salió de prisión vivió por algún tiempo en casa de una tía suya en Santa Cruz de La Palma. Después hizo la relación nominal de «calumniados» y «calumniadores», señaló que el comisionado Delgado —con su escribano Quintín— pasó al Valle de Aridane a sustanciar la causa el 25 de abril y remató su lírica narración con otra composición poética:

¡Qué desorganización
La Palma ha experimentado!
y el farsante se ha observado
que es un maligno masón
resorte de disención
esa es su pública fama
pues ha tejido la trama
de los presos de Los Llanos
cuya causa ¡ciudadanos!
por justicia al cielo clama.

Estos últimos versos se nos presentan un tanto confusos, es lógico que se trate de un nuevo ataque contra el alcalde real de Los Llanos o también contra alguno de los acusadores malintencionados del proceso. La calificación de «maligno masón», referida al instigador de la trama contra los liberales llanenses, se nos refleja aquí como una especie de insulto que, indudablemente, responde a la falta de conocimientos del autor del poema sobre la realidad política de su tiempo y, en última instancia, a la confusión que, como es sabido, existía entre liberal y francmasón o comunero, palabras que llegan a ser prácticamente sinónimas. Todo esto nos llevaría a plantear la hipótesis, a falta de más

datos, de que los encartados en el proceso estaban lejos de constituir una sociedad secreta próxima a la comunería, y sí una especie de tertulia liberal, cuyos miembros, ligados por fuertes lazos de parentesco y amistad, así como por el hecho del encuadramiento en la milicia ciudadana, trataron de mantenerse unidos tras el fracaso del sistema político con el que se sentían identificados. El caso es que, después de algunos meses de tramitación, la causa fue fallada definitivamente el 3 de octubre absolviéndose libremente a todos los procesados, excepto a don José Manuel de Armas Capote, que fue condenado a dos años de confinamiento en el puerto y plaza de Santa Cruz de Tenerife, «por haberse probado que profirió en ciertos días conceptos ofensivos» contra Fernando VII.

EL POETA Y MASÓN ELÍAS MÚJICA Y GARCÍA

Elías Mújica y García nació en Santa Cruz de Tenerife el 18 de octubre de 1853. En 1871 falleció su madre y, poco después, Mújica viajó a Cuba, de donde volvió a fines de 1873⁶⁰. Como sus contemporáneos del mundo de las letras y la cultura, se vinculó directamente a la prensa, dirigiendo el periódico «El Ensayo», publicado en Santa Cruz de Tenerife en 1877; pero su labor intelectual y cultural se relaciona especialmente con la poesía desde dos vertientes, como autor en 1876 editó *Cantos del Teide* y en 1879 *Sombras y matices*, acusando la influencia becqueriana y donde no faltarán elementos regionalistas⁶¹; y como antólogo al editar la obra *Poetas Canarios* en 1878, que recoge —aunque sin selección ni labor crítica— poemas de más de sesenta autores canarios⁶². Según Padrón Acosta, Elías Mújica fue un «poeta mediano, con penurias de inspiración y de recursos técnicos. Iba labrando sus versos, en los que a veces brilla el fulgor de una metáfora y la ráfaga de una ternura»⁶³.

Ahora bien, como ya indicó Marcos G. Martínez, nuestro biografiado fue autor de otra obra poética: *Biblioteca Ma-*

⁶⁰ PADRÓN AGOSTA, S., Ob. cit., p. 63. Fueron sus padres Elías Mújica López y Felipa García Socas.

⁶¹ Ob. cit., pp. 63-64 y 67-nota 1.

⁶² Ob. cit., pp. 64-67 y nota 2.

⁶³ Ob. cit., p. 64.

sónica⁶⁴, que reproducimos en este estudio y de la que hablaremos seguidamente.

Elías Mújica, al igual que su hermano Salvador (1849-1889), también poeta y, además, republicano federal, director de «La Nueva Justicia» (1874) e impresor⁶⁵, fue, como tantos otros, francmasón y, en concreto, miembro de la logia santacruzera *Nivaria*, N^o 96 de 1877 a 1878, de la obediencia del Grande Oriente Lusitano, pasando —tras la mencionada separación de Portugal— a integrar en 1879 las filas de la logia *Teide*, aunque en ese mismo año, según todos los indicios, causó baja por delitos masónicos, cuya índole exacta desconocemos de momento.

El hermano *Tinguaro 2^o*, éste era su nombre simbólico, fue regularizado y admitido en la logia el 1^o de febrero de 1877, año en que alcanzó el grado 3^o y ocupó el cargo de *Secretario Guarda-Sellos*; al año siguiente, sin embargo, pasó a ostentar un puesto muy subalterno, el de *Segundo Diácono*⁶⁶.

El 9 de febrero de 1878 Elías Mújica dirigió a su logia la siguiente carta que, en mi opinión, merece ser conocida íntegramente⁶⁷:

«A la Resp. Log. *Nivaria* N^o 96 en este Or.

QQ. y RR. HH.

Deseando emprender inmediatamente la impresión y publicación de un tomo de poesías de autores canarios del presente siglo, de que ya tienen conocimiento nuestros hh., y para satisfacer los gastos de la cual ya cuento con la suscripción de esta Capital que me da desahogadamente para ello, necesitando para un pedido de papel y gasto de operarios unos *mil* rvn., acudo a

⁶⁴ Ob. cit., p. 67-nota 9, y MÚJICA, Elías, *Biblioteca masónica. Poesías leídas ante el sepulcro de José Medina Esquivel y en la instalación de la log. Esperanza de Orotava*, Santa Cruz de Tenerife, 1877. Véase Materiales V.

⁶⁵ PADRÓN AGOSTA, S., Op. cit., pp. 66-67. Y PAZ SÁNCHEZ, M. de, *Historia...* Salvador Mújica y García se inició en la misma logia que su hermano Elías en la primavera de 1877, alcanzando el grado 3^o ese año. En 1878 ocupó el cargo de Secretario adjunto y su nombre simbólico fue *Triángulo*.

⁶⁶ PAZ SÁNCHEZ, M. de, ob. citada.

⁶⁷ Ibidem. Cfr. Comunicación de Elías Mújica, grado 3^o, a su logia madre, Santa Cruz de Tenerife, 9 de febrero de 1878, A.H.N.-S.G.C., 748-A-2, Mss.

ese R. *cuadro* a fin de que, si lo tiene a bien y de tal favor me cree digno, se sirva anticiparme dicha cantidad de los fondos del Tesoro, como en estos casos se acostumbra, comprometiéndome formalmente a reembolsarlo dentro de tres meses, máximo de tiempo que necesito para terminar mi publicación y realizar el importe de las suscripciones de la Provincia.

Esperando, mis queridos hh. ser auxiliado en esta pretensión, ruego al G.A.D.U. os dé paz y ventura.

Traz. en un lugar oculto a los ojos de los prof. a 9 de febrero de 1878.

Elías Mújica, gr. 3° (rubricado).

Adición: Habiendo sabido que en el Tes. de esta R.L. sólo existe la cantidad por mi pedida, hago la modificación siguiente:

Suplico se me faciliten 500 rvn. en metálico para gastos de operarios y repartidores, facilitándome un crédito de otros 500 rvn. en la casa de Comercio de D. Juan M. Ballester, para poder tomar el papel necesario a los primeros cuadernos de mi obra, aunque tuviera que abonar allí el rédito consiguiente a demora del pago, como se acostumbra en el comercio.

E. Mújica, m.m. [rubricado]».

No obstante, a pesar de que en principio la logia no se mostró en total desacuerdo sobre este préstamo, parece que las condiciones económicas reales, muy deficitarias, pesaron más que los buenos deseos.

En otro orden de cosas, la obra poético-masónica de nuestro biografiado se inscribe en el contexto decimonónico de la lucha entre la Iglesia institucional y la masonería, conflicto al que hemos hecho alusiones más arriba.

A mediados de marzo de 1877 se originó una polémica entre los masones del Puerto de La Cruz, pertenecientes a la logia *Esperanza de Orotava, N° 103*, de la obediencia que conocemos, Grande Oriente Lusitano Unido, y las autoridades religiosas locales, a causa del entierro del hermano José Martínez Medina y Esquivel, a cuyo cadáver le fue negada la sepultura en sagrado. Mújica compuso un poema

para la ocasión —«Ante el sepulcro de José Medina Esquivel»—, fechado en Santa Cruz a 17 de marzo de 1877⁶⁸.

El 20 de abril, los talleres hermanos de Santa Cruz de Tenerife imprimieron una circular alusiva a los acontecimientos⁶⁹:

«Hoy más que nunca esa unión, y la solidaridad de miras que en otro tiempo caracterizó a la masonería, se hace necesaria para combatir a nuestros enemigos de siempre; la intolerancia religiosa, cada día más fanática, cada vez más estúpida y ciega en sus procedimientos, acaba de proporcionarnos ocasión de convencernos de lo que tenemos que esperar de nuestros contrarios, negando sepultura a uno de nuestros hermanos del Puerto de la Orotava en el lugar mismo donde reposaron las cenizas de sus antepasados; pero nos la ha proporcionado también para manifestar a un clero intransigente e ignorante, que si un acto de esta naturaleza, que revela la ruindad de sus miras y la miseria de sus medios, puede atemorizar por algunos momentos a los espíritus débiles y poco ilustrados, no es suficiente a poner pavor a hombres convencidos de la excelencia de sus principios, tranquilos por la rectitud de sus conciencias y fuertes con el conocimiento de sus derechos.

Los masones de Tenerife como un solo individuo y a pesar de los alardes de fuerza de la autoridad superior de la provincia, y de las amenazas más o menos encubiertas de la autoridad local, trasladados todos al Puerto de Orotava, han honrado públicamente la memoria de su hermano José Medina y Esquivel, cuyo cadáver había sido acogido y sepultado en su cementerio por los representantes del libre examen en cuestiones religiosas, y al volver al templo de la logia *Esperanza* para celebrar sus funerales masónicos, han dado el más sublime de los espectáculos a un pueblo tranquilo

⁶⁸ MUJICA, E., Ob. citada.

⁶⁹ Circular impresa de las logias de Santa Cruz de Tenerife a sus hermanas *Abora*, N° 91 y *Taoro*, N° 90, Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 1877, loc. cit.

y laborioso, al cual se había querido imponer por un golpe de efecto y por el anuncio de perturbaciones que habían de llevarle los masones de otros pueblos en el día memorable 18 de marzo de 1877».

Por su lado, el taller portuense se expresó en estos términos⁷⁰:

«Los que componen este taller, aunque los más humildes de entre todos los obreros que forman la gran familia masónica, teniendo sin embargo la fe de sus convicciones, dispuestos a no desmayar ni por un momento en la lucha que han emprendido contra todas las tiranías que con distintos disfraces han venido explotando la conciencia humana, conservando aún muy vivo el recuerdo de lo sucedido con el querido hermano José Medina y Esquivel, fallecido en esta localidad, negándose unos palmos de tierra para descanso de sus restos, por los que se titulan apóstoles de una religión *de amor y caridad, de humildad y de perdón*, secundados por una Autoridad local que pretende representar a un pueblo civilizado; han sentido gran placer al ver confirmados..., la identidad completa de sentimientos que a todos nos guía, que seguramente nos llevará en época no lejana, al triunfo de los sublimes principios que proclamamos».

El otro poema que completa el opúsculo de Mújica fue leído en el acto de instalación oficial de la logia portuense, el cual se retrasó por diversas causas más de lo previsto, puesto que *Esperanza de Orotava, N° 103* había sido fundada en febrero de 1876⁷¹. Se trata de una composición de menor calidad que pretende describir la historia de la masonería y que termina:

⁷⁰ Cfr. comunicaciones a las logias de Santa Cruz de Tenerife, *Teide, N° 53, Nivaria, N° 96 e Hijos del Teide, N° 94*, Puerto de la Cruz, 21 de abril de 1877, A.H.N.-S.G.C., 749-A-10, Mss.

⁷¹ Cfr. PAZ SÁNCHEZ, M. de, op. cit., y MÚJICA, E. Op. cit.

y así, queridos hermanos,
decid conmigo: «Que mientras
gire en sus ejes el mundo
y haya hombres sobre la tierra,
será la masonería
la asociación más inmensa,
la sociedad más humana,
la sociedad más perfecta!».

1
RESPUESTA A UN OBISPO ROMANO
MIGUEL VILLALBA HERVÁS

*A la Resp. Log. «Teide» número 53 al Or. de
Santa Cruz de Tenerife, tiene la honra de
dedicar estas desaliñadas páginas,*

El autor

Ad universi terrarum orbis Summi Architecti Gloriam

RESPUESTA A UN OBISPO ROMANO

Simul desinunt ignorare, cessant et odisse.

Tertuliano

Si el derecho de la propia defensa es inherente a la personalidad humana; si cuando las agresiones revisten cierto carácter, ese derecho se convierte en un precioso e inexcusable deber; si, deber ineludible o derecho renunciado, incumbe lo mismo a cada hombre que a las colectividades por hombres constituidas, no pueden éstas guardar silencio cuando se ven maltratadas por la ignorancia, por el fanatismo o por la hipocresía en la más delicada de sus fibras: en la de la honra. La indiferencia, en tales casos, es criminal porque equivale a un verdadero suicidio. Y si las leyes divinas y humanas condenan como un gran crimen el suicidio en el orden físico ¿cómo no han de condenarlo aún con mayor energía en el orden moral? Si estamos obligados a no permitir que el puñal de un asesino nos arrebatase la vida del cuerpo ¿cómo no hemos de estarlo a impedir que la pluma o la palabra de un hipócrita, de un fanático o de un ignorante nos robe impunemente la que es vida de aquella vida, la honra?

Ahora bien: hace un año, poco más, que un sacerdote romano que vive en España entre oro y alfombras; que se hace llamar el Excmo. e Itmo. Sr. Dr. D. Esteban José Pérez y Martínez Fernández; que se titula Obispo de Málaga, Prelado doméstico de *Su Santidad*, Asistente al Sacro Solio Pontificio, Caballero Comendador de la Orden de Carlos III, Gran Cruz de Isabel la Católica, etc. etc. etc., sin duda para demostrarnos que es digno sucesor de aquellos humildes pescadores de Nazaret, encargados por *El que no tenía donde reclinar su cabeza* de predicar la *buena nueva* a toda criatura; hace poco más de un año, decimos, que ese príncipe de la Iglesia romana tomó la pluma para injuriar cruelmente a la Masonería, atribuyéndola extravagancias, vicios y crímenes de los cuales, si ha habido y hay por desgracia ejemplos en el mundo, no deben buscarse por cierto entre los que adoramos a Dios *en espíritu y en verdad*, según la doctrina del sublime mártir del Gólgota, sino entre los que a esa doctrina, prenda de fraternidad universal, han sustituido las sacrílegas prácticas de Simón el Mago.

Desconocida nos era la obra del Excmo. e Itmo Sr., hasta que en un folleto-colección de *Documentos de mucha importancia que conviene sean conocidos del clero y de los fieles*, impreso en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a fines del año último, nos aseguraremos por orden de quién, aunque pudiéramos sospecharlo⁷², nos encontramos, entre otras curiosidades, con la citada carta pastoral, en la que su autor ha olvidado la máxima de prudencia que nos advierte no arrojar piedras al tejado ajeno siendo el nuestro de vidrio. ¡Y es de un vidrio tan frágil el del Excmo. e Itmo. Señor! ¡Y lo es tanto el del *Semi-Dios* mortal a cuyo solio se gloria de asistir y a cuyas plantas dobla esa frente que sólo debe inclinarse ante el Supremo Hacedor de cielos y tierra! ...

⁷² Escrito esto, llega a nuestras manos el ilustrado periódico de Las Palmas, *LA AFORTUNADA*. En él, vemos que la reimpresión de la obra del Sr. Obispo de Málaga se ha efectuado por orden del Sr. Obispo de Canarias. Y como, siendo así, es lógico deducir que éste ha hecho suyas las apreciaciones de aquel entiéndase que cuanto decimos al uno lo decimos también al otro. Son solidarios en el ataque: séanlo también en la defensa. Nota de M.V.H.

Principia el Obispo de Málaga reivindicando única y exclusivamente para la Iglesia romana y para sus pastores *la misión de enseñar el cristianismo y las verdades dogmáticas y MORALES con magisterio infalible* ¡Aberración inaudita! Si las verdades morales subsisten con independencia de los accidentes de lugar y tiempo; si existían antes que el romanismo naciese y subsistirán después que éste se acabe de hundir en la fosa cavada por los excesos de su intolerancia y de su espíritu antievangélico; si deben ser norma de conducta para toda criatura racional. ¿Cómo pretende el Obispo de Málaga el monopolio de las verdades morales para sí y para la secta a que pertenece? ¿Cómo supone que el Hacedor del Universo creó la luz tan sólo para los ojos de unos cuantos privilegiados? ¿Cómo imagina siquiera que siendo inherente a todos los seres humanos la ley moral, haya hombres colocados fuera de esa ley porque no pudo llegar hasta ellos la voz de un sacerdote romano? Eso no es, eso no puede ser: porque no sólo es *superior* a la razón, sino diametralmente *contrario* a ella. Pasaron ya los tiempos en que se tenía por una demostración decisiva el *credo quia absurdum*. Nosotros comprendemos que el clero romano aspire a decidir sin apelación sobre las cuestiones de dogma: que se considere único y exclusivo depositario de esa mitología, más que cristiana gentilica, que ha creado diablos, imaginado infiernos y excomulgado brujas: que reclame para sus pontífices esa infalibilidad *ex-cathedra* que las antiguas edades desconocieron, y que ha recibido este siglo como piedra de escándalo arrojada con satánico orgullo desde las alturas del Vaticano, como si los autores de tal blasfemia quisiesen arrebatar de un sólo golpe la omnipotencia a Dios y la conciencia a los mortales. Eso, si la razón no lo abona, lo comprende. Pero lo que no se concibe es que la Iglesia romana quiera atribuirse con privilegio exclusivo el sagrado depósito de la moral. No, la moral no es patrimonio de ninguna religión positiva: es algo más grande, algo más sublime que esos dogmas absurdos con que se mata la razón y se pervierten las más puras conciencias; es algo más que un pectoral, algo más que una mitra, algo más que una tiara, algo más que un Concilio.

¡Desgraciada humanidad si esos sentimientos nobilísimos que constituyen los buenos padres, los buenos hijos, los buenos amigos y los buenos ciudadanos, se albergasen sólo en los corazones de los creyentes en la eternidad de las penas y en la infalibilidad de un Papa, ora execrable como un Borgia, ora santo como un Ganganelli!

Prosigue el Excmo. e Itmo. Sr. su tarea, calificando de obra abominable un libro titulado *La Luz masónica, o revelación de todos los misterios de la Masonería*, por un Maes. Mas. —¿Ha leído el Sr. Obispo ese libro?— No podemos creerlo, por más que lo diga S.E.I.: la caridad nos obliga a dudarlo, porque aunque excomulgados (?), nuestro corazón nos inclina antes a suponer que ese príncipe de la Iglesia romana nos juzga y juzga nuestras obras sin conocimiento de causa, que a afirmar que nos calumnia a sabiendas. Si lo primero revelaría una ligereza impropia de quien tan alta autoridad ejerce, lo segundo demostraría una perversión moral que no queremos atribuir, ni siquiera por su propia confesión, a ningún ser humano, ni aun a los que nos excomulgan, ni aun a los que nos infaman, ni aun a los que nos quemarían vivos, si pudiesen volver los tiempos de los Torquemadas y Rocabertis —Para que el lector se convenza de que tenemos razón, por lo menos la razón de la caridad, al suponer que el Obispo de Málaga no ha leído *La Luz masónica* que tan acerbamente califica (y si la ha leído peor para él) vamos a copiar algunos párrafos de ese libro, tomados al acaso; advirtiéndole que ni en su pensamiento cardinal ni en sus detalles existe la más leve contradicción con lo que sigue:

«Di a esos miserables (los que nos calumnian) que el masón no empuña jamás el puñal ni derrama la sangre de sus semejantes: diles que *respete* todas las creencias religiosas y todas las opiniones políticas; y que el terrible juramento que presta es para consagrarse al bien de la humanidad, instruir al ignorante, practicar la virtud, combatir el vicio, socorrer al necesitado, amparar a la viuda y al huérfano, proteger la inocencia, compadecer al criminal y mirar a todos

los hombres como hermanos, pues que todos son hijos de un padre común: ¡Dios!».

«¡Abrid el libro de la gran *epopeya cristiana*! ¡Abrid el libro de los mártires del cristianismo! Recorred sus páginas y veréis en primer término la *Gran figura de la Humanidad, el Revolucionario por excelencia, el Gran Agitador de los pueblos, el Apóstol universal, el Mártir del Gólgota: JESUCRISTO*. ¡Leed su vida! ¡Meditad la doctrina que predicaba, y decidme después si habéis visto jamás *doctrina más sublime ni moral más pura!*».

«Los masones deben cultivar y extender la caridad a todo el género humano, aun cuando éste difiera de él en opiniones políticas y religiosas. Estas divergencias pueden originarse, probablemente, de causas en que él no ha tomado parte; y de las cuales no deriva ningún mérito ni obtiene ningún resultado».

«Los masones creen firmemente en el Señor su Dios, Padre Omnipotente, Autor y Creador del Universo: en ese Ser Infinito, Grande y Misericordioso que ha iluminado las almas con un destello de la luz divina e inmortal, a fin de que puedan *conocerle, amarle y observar estrictamente sus mandamientos*: creen que todos los hombres son hijos de un padre común y por consiguiente *Hermanos*, que teniendo *entera fe en Dios, amor a la humanidad y caridad para con todos los hombres*, creen llenos de *esperanza en la indefectible inmortalidad del alma*, como el galardón del mérito y de la virtud».

«*Primera gran verdad*. Ningún hombre ha visto jamás a Dios. Dios es Único, Eterno, Omnipotente, Omniscio, infinitamente justo, misericordioso, benévolo y compasivo».

«*Segunda gran verdad*. El alma del hombre es inmortal... Posee actividad e inteligencia como existía en el mismo Dios antes de ser revestida del cuerpo».

«*Tercera gran verdad.* El impulso que mueve hacia la buena conducta y que aparta del crimen no es solamente más antiguo que las naciones y las ciudades, sino coetáneo del ser divino que ve y rige el cielo y la tierra».

«*Cuarta gran verdad.* Las verdades morales son tan absolutas como las verdades metafísicas... Los principios de la moral son axiomas lo mismo que los principios de la geometría».

«*Quinta gran verdad.* Hay una distinción esencial entre el bien y el mal; lo que es justo y lo que es injusto; y a esta distinción se agrega para toda criatura inteligente y libre, la *absoluta obligación de conformarse* a lo que es bueno y justo».

«*Sexta gran verdad.* La necesidad de practicar las verdades morales es *obligación*... La obligación moral, como la verdad moral, que es su fundamento, es absoluta».

«*Séptima gran verdad.* La ley inmutable de Dios requiere que además de respetar los derechos absolutos de los demás y de ser *meramente justos*, practiquemos el bien, seamos caritativos y obedezcamos los dictados de los generosos y nobles sentimientos del alma».

«*Octava gran verdad.* Las leyes de Dios que rigen y arreglan el Universo, son las del movimiento y la armonía. Solamente vemos los incidentes aislados de las cosas, y con débil capacidad y nuestra vista limitada no podemos descubrir su conexión ni las poderosas cuerdas que hacen una perfecta armonía de una discordia aparente».

«*Novena gran verdad.* La Justicia, la Sabiduría y la Misericordia de Dios son iguales, infinitas y perfectas, y forman una Gran Trinidad perfecta de atributos, que siendo *tres no son más que uno*».

He aquí las máximas que contiene el libro que el Excmo. e Itmo. Sr. Obispo de Málaga se permite calificar de *obra abominable*: he aquí el espíritu que domina en ese libro, o no leído, o a sabiendas calumniado. Siempre la curia romana y sus lugartenientes procedieron de igual manera con todos los que, o han combatido sus antievangélicas maquinaciones, o han querido dar en las ciencias un paso más allá de lo que a sus mundanales intereses convenía. El Excmo. Sr. Obispo de Málaga pertenece a la raza del Papa Virgilio, que condenó a Bonifacio de Maguncia porque enseñaba a su siglo la existencia de los antípodas; a la raza de los doctores que llevaron a Galileo a la inquisición porque sentía bajo sus pies el movimiento de la tierra, y trataron de loco y visionario al genio inmortal de Cristóbal Colón; a la raza de Gregorio XVI que maldijo la electricidad, y a la del ex-masón Mastai Ferreti que, en nuestros días, anatematiza en el *Syllabus* toda la civilización moderna, mientras aplaude las repugnantes obscenidades de un P. Claret y si S.E.I. no lo llevase muy a mal, nosotros le diríamos que pertenece también a la raza de los que arrojaron al viento las calcinadas cenizas del ascético Savonarola y del inspirado Arnalde de Brescia; a la raza de los que arrancaron los ojos a Juan Boerhaave; a la raza de los que apedrearon a San Pedro Damiano, y encendieron la hoguera para Juan de Hus, para su discípulo Gerónimo de Praga y para otros mil ilustres pensadores, y levantaron el cadalso para sus hermanos Monti y Tognetti; a esa raza, en fin, a la cual el que realmente *era más que profeta* designó en un momento de sublime indignación con una frase inmortal que no reproduciremos aquí, no sea que al Sr. Obispo de Málaga le ocurra tomarla por una alusión personal.

Ya hemos visto como maltrata S.E.I. nuestros libros: veamos ahora cómo se conduce con nuestra institución, con las personas que a ella pertenecen, y cómo guarda el precepto apostólico, según el cual debe reprender, no con dureza, no con acrimonia, sino con toda bondad y mansedumbre⁷³. Mas para observar ese mandato cuando nada

⁷³ *In omni bonitate et patientia*. San Pablo, Timoth. 4. Nota de M.V.H.

dice por sí mismo el corazón, es preciso tener fe, y el Excmo. e Itmo. carece de ella. ¿Hay quién lo ponga en duda?... Pues vamos a la prueba.

Dice el Sr. Obispo: «Si nos dejamos atemorizar por la audacia de los enemigos de Cristo y de su Iglesia, *perece* la autoridad sublime de la misma y del Episcopado» ¿Cómo es eso, Itmo. Señor? ¿Así desesperáis de vuestra misión que decís divina? ¿No teméis escuchar la voz del Salvador repitiéndonos como a Simón Pedro: *hombre de poca fe, por qué has dudado?*⁷⁴ ¿No decís que está escrito que contra la nave de Pedro, de que os tituláis piloto, contra la Iglesia romana, de que sois príncipe, no prevalecerán jamás las puertas del infierno?⁷⁵ Si creéis en esto ¿por qué tembláis? Y si tembláis ¿por qué decís que creéis? No se teme jamás un mal que se sabe positivamente que no ha de sobrevenir. Cuando se teme, es porque se duda. Un Obispo católico dudando de las promesas divinas es un Obispo hereje: y un Obispo hereje... Júzguelo el Excmo. e Itmo. Sr. Dr. D. Esteban José Pérez y Martínez Fernández.

Dice S.E.I., queriendo explicar los motivos que le impulsaron a tomar la pluma para combatir nuestra institución: «Hemos dispuesto publicar esta carta pastoral, *para daros a conocer la Masonería*, haceros patentes las astucias de los sectarios del error, inspiraros miedo hacia los que profesan una *perversa* doctrina «que no tiene credos ni dogmas inmutables, que reconoce que tan buena es la religión de Mahoma como la de Cristo, que pretende ser el cristianismo en toda su pureza y que combate y ataca la potestad legítima de la Iglesia católica, y manifestaros, por último, los varios anatemas con que ha sido condenada y las penas en que incurrir los que pertenecen a la Masonería». Vamos por partes, Sr. Itmo. y Excmo.: vamos por partes, que todo se andará si Dios lo quiere.

Si el Sr. Obispo de Málaga nos lo permitiese, le dirigiéramos una sencillísima pregunta: —¿Sois masón?— La res-

⁷⁴ *Modicoe fidei, quare dibtasti?* S. Matheo, 14-31. Nota de M.V.H.

⁷⁵ *Portae inferi non prevalebunt adversus eam.* San Matheo, 16-18. Nota de M.V.H.

puesta tiene que ser no menos sencilla: *sí o no*. Pues ya supongamos la una o la otra, S.E.I. carece de autoridad para juzgar a la Masonería y para dar a conocer a los profanos la doctrina que con tanta impremeditación, por lo menos, califica de perversa.

Si el Sr. Obispo es masón, ha jurado ante sus hermanos, ante su propia conciencia, ante Dios, puesta la mano sobre los Evangelios, no sólo practicar la caridad, evitar la murmuración y la calumnia, observar prudencia, en una palabra, huir del vicio y abrazar la virtud, sino también preferir el sacrificio de la vida a revelar a los profanos los secretos de los masones. Y este juramento no lo ha prestado por sorpresa: lo ha hecho con conocimiento previo de su gravedad e importancia, porque entre nosotros no hay *promesas* de recién nacidos, sino obligaciones de hombres en el pleno uso de sus facultades mentales, y por tanto en aptitud de contraer aquellas libérrimamente. Ahora bien: sólo quebrantando ese solemne y nunca forzado juramento podría el Sr. Obispo de Málaga *dar a conocer a los profanos la doctrina masónica*. Si obrase de tal modo, merecería con justicia el calificativo de *perjuro*; y la palabra de un *perjuro* no puede alcanzar autoridad en ninguna parte, ni ser atendida entre personas honradas ¿Cabe duda en esto?

Pero no: el Sr. Obispo no puede ser masón —Por muy grandes ofensas que de él hayamos recibido; por inmensa que sea la injusticia con que se ha servido tratarnos, nosotros no queremos suponerle capaz de violar indignamente sus juramentos: nosotros nos resistimos a confundirle con el fraile inquisidor José Torrubia, que a favor de una dispensa pontificia que le relevaba de antemano de los juramentos que tuviese necesidad de prestar, logró introducirse en nuestras Log. y, delatando a nuestros herm. condujo a muchos al tormento y a los calabozos del execrable *Oficio*— El Sr. Obispo de Málaga, lo repetimos, no puede haber pisado jamás un Tall. Masón. —Y siendo así ¿Cómo se atreve a hablar de la Masonería? ¿Cómo tiene la presunción de *darla a conocer*? ¿Quién enseñó jamás lo que ignoraba? ¿Quién habló nunca un idioma que no comprendía?— Y no diga S.E.I. que lo sabe *de oídas*: porque entonces se con-

vierte en testigo de mera referencia a un perjurio o a un ignorante, quedando siempre en pie los mismos argumentos, además de hacer un desairadísimo papel la circunspección y sabiduría del Excmo. Sr. Dr. D. Esteban José Pérez y Martínez Fernández.

Y de lo que acabamos de exponer ¿no será consecuencia inflexiblemente lógica que las palabras de Sr. Obispo respecto de la Masonería están por completo desautorizadas, ya sea por falta de *probidad*, ya por exceso de *ignorancia*?...

Después de esta demostración, casi que podríamos considerarnos dispensados de refutar los deplorables errores en que el Sr. Obispo de Málaga incurre. No obstante, como nuestro silencio pudieran traducirlo algunos por falta de razones con que defender nuestra causa, que es la de la verdad, la de la justicia, la del *verdadero* cristianismo, diremos algo acerca de los principales puntos que abraza la pastoral de S.E.I., procurando devolver a su vidriosísimo tejado las piedras que con imprudencia infantil, más que con solicitud episcopal, ha tenido a bien arrojar al nuestro, construido ciertamente con más sólidos materiales.

Nos increpa el Sr. Obispo porque, según dice, reconocemos que *tan buena* es la religión de Mahoma como la de Cristo. He aquí una de tantas *distracciones* en que S.E.I. incurre con manifiesto agravio del octavo mandamiento. Lo que nosotros hacemos es respetar la conciencia del mahometano lo mismo que la del católico: no quemar al primero porque adore el zancarón, ni santificar al segundo por el hecho de vestir muchos escapularios, y oír muchas misas, y confesar muchas veces. Acojemos en nuestro seno a todo el que, creyendo en Dios que es para nosotros el *Principio* y el *Fin*, el *Alpha* y la *Omega*, hace profesión solemne de practicar todas las virtudes, y en especial la caridad que es Dios mismo y que con Dios nos identifica⁷⁶. Lo que nosotros hacemos es alargar nuestra mano benéfica a toda criatura humana que ha menester de nuestros socorros, sin preguntarle lo que cree ni por qué lo cree, pues sabemos que el

⁷⁶ *Charitas Deus est: et qui manet in charitate, in Dio manet et Deus in eo.* San Juan, Ep. 1^a-4-16. Nota de M.V.H.

Redentor, al abrogar la *Ley* y proclamar la *Gracia*, (y no se nos arguya con aquello de *non veni solvere legem, sed adimplere*) enseñó al mundo que ya no hay griego ni romano, judío ni gentil, siervo ni libre, macho ni hembra; sino que todos somos *unos* en nuestro Padre común, que está en los cielos. Y si el Sr. Obispo de Málaga no comprende esto, consistirá en que, mientras blasona de ser sucesor de los mensajeros de la *buena nueva*, es ni más ni menos que un sacerdote carnal de la judaica tribu de Leví.

También nos acusa S.E.I. de que atacamos la *legítima* potestad de la Iglesia católica. Otro error del Sr. Obispo — Nosotros no atacamos nada que sea legítimo: por consiguiente, tampoco la autoridad *LEGITIMA* de la Iglesia. Respetamos el derecho de todos, y por esto lo tenemos perfectísimo a exigir que el nuestro sea por todos respetado. Lo que impugnamos no es esa autoridad, de cuyo origen hacemos completa abstracción: impugnamos esa intolerancia clerical que ha llevado tantas veces la desolación al seno de las familias, y ha poblado las cárceles, y encendido hogueras, y ensangrentado mil veces en nombre de Dios los campos de batalla. Combatimos la sórdida codicia de una curia romana, verdadera meretriz de las naciones, en cuya cancillería se formó un arancel infame para la redención por dinero de todos los crímenes: un arancel que por *seis carlinos* absuelve al que abuse de una doncella; que por *siete* rehabilita a un sacerdote que tenga concubina, y si el culpable es seglar, por *ocho*; que por esta misma suma otorga la absolución a un marido que maltrate a su mujer de modo que cause el aborto; que declara libre de culpa y pena al padre o madre que haya ahogado a su hijo, *por cuatro libras tornesas, un ducado y ocho carlinos*; que por siete carlinos perdona al parricida, mientras valúa en seis tornesas la absolución por comer lactinios en época prohibida. Esto es lo que nosotros combatimos; estos escándalos y otros semejantes los que combatiremos siempre y con todas nuestras fuerzas: jamás las enseñanzas apostólicas, jamás el Evangelio, jamás a Cristo su único cimiento, según San Pablo. Partidarios de la civilización ¿cómo hemos de atacar los elementos civilizadores?— Si el Sr. Obispo se

hubiese tomado el trabajo de leer la historia antes de escribir su famosa pastoral, seguramente no sería tan injusto con nosotros, y vería que las inventivas más terribles contra los abusos del clero romano han salido del seno de la Iglesia misma ¿No escucha S.E.I. al través de los siglos la voz tonante de un gran genio, de San Bernardo?... Si no la oye, es que S.E.I. tiene dormida el alma y encallecida la conciencia, y sin subir tan alto, y omitiendo innumerables citas que pudiéramos hacer, recuerde el Sr. Obispo los versos del Arcipreste de Hita, que floreció en el siglo XIV, en los cuales pinta a Roma postrada humildemente ante el becerro de oro: los de Pero López de Ayala, que llamaba a los malos clérigos *ministros de Satanás*: los de fray Juan de Padilla, el Cartujano, que a principios del siglo XVI acusaba al clero de *baratar lo justo por la pecuña*. Fije por un instante la vista en la *Propaladia*, obra de un sacerdote, Bartolomé Torres Naharro, y hallará que califica a Roma de *cueva de pecadores y escuela de pecar*, añadiendo que allí *el robar es pan bendito*. Y si no bastan las anteriores citas, lea el Sr. Obispo la *Guía del cielo*, escrita también en el siglo XVI por fray Pablo de León, y encontrará que este fervoroso dominicano se lamenta de que *no tiene hoy la Iglesia mayores lobos, ni enemigos, ni tiranos, ni robadores que los que son pastores de ánimas; que la mayor parte están amancebados, llenos de hijos*, etc. —Y si los que de tal modo hablaban no dejaron de ser tenidos por católicos, ni cuentan las crónicas que ningún Obispo ni Papa les hubiese acusado de rebeldes contra la *legítima* autoridad de la Iglesia, ¿qué razón hay para que a nosotros se nos insulte y anatematice por que deploramos y combatimos los escándalos y la intolerancia de esos sacerdotes que, olvidados de que debieran ser en todos tiempos la sal de la tierra y la luz del mundo, se convierten en elementos de corrupción por una parte y de oscurantismo por la otra, como si no hubieran recibido del Salvador el explícito mandato de *no esconder la luz debajo del celémín*?

Continúa el Sr. Obispo de Málaga sosteniendo que la Iglesia ha reprobado siempre las sociedades secretas. He aquí otra inexactitud de S.E.I. y quizá la más inexcusable de to-

das, porque si no nace de la mala intención, arguye una crasísima ignorancia de lo que un Obispo no debiera desconocer. ¿Qué fue el Cristianismo en los primeros siglos precisamente cuando se conservaba pura la doctrina del Calvario, cuando aún no había sido mistificada por las torpes ambiciones de indignos ministros? Hasta que en el siglo IV la célebre acta de Elena y Constantino le concedió privilegios e inmunidades que fueron como la piedra angular del poderío de la Iglesia y de su relajación más que pagana, el Cristianismo fue ni más ni menos que una sociedad secreta. ¿No ha oído nunca S.E.I. hablar de las catacumbas?... ¿Y osará S.E.I. decirnos que había allí menos santidad que en el Vaticano? — Dígalos si se atreve: condene si le place las sociedades secretas, *solo por serlo*, independientemente de las doctrinas que profesen, y habrá lanzado su anatema sobre nosotros, es verdad, pero también habrá maldecido los orígenes del Cristianismo y profanado los sepulcros y las cenizas de sus mártires.

Pero alguna disculpa tiene el Excmo. e Itmo. al tronar contra las sociedades secretas, porque sin duda vienen a su mente los horribles misterios de la constituida por los hijos de S. Ignacio de Loyola. Cuando el Sr. Obispo contempla a esa sociedad tenebrosa armando de puñales el brazo de Ravaillac y el de Jacobo Clemente; cuando la mira envenenando al gran Clemente XIV y cometiendo otros crímenes no menos horrendos, por más que sus detalles sean menos conocidos, natural es que su corazón se agite y su lengua pronuncie palabras de reprobación contra esas sociedades. Mas no envolvamos las unas y las otras en un mismo anatema. Así como no pueden confundirse las catacumbas con los colegios jesuíticos, tampoco es posible confundir con estos últimos la Masonería. Júzguenos por nuestros actos, no por el secreto que a ellos imprimimos. Si somos buenos padres, buenos hijos, buenos esposos, buenos ciudadanos; si compartimos nuestro pan con el pobre y llevamos nuestros consuelos a la mansión del criminal y del enfermo; si, lejos de ser asesinos, tenemos por dogma fundamental la inviolabilidad de la vida humana y por regla invariable de conducta el amor a todos los hombres, aun a los que nos excomulgan, aun a los que nos maldicen; si éste es nuestro

modo de ser y retamos a que se nos pruebe lo contrario ¿por qué se nos califica con mote que tienen *un sentido odioso*, como dice el Sr. Obispo? Si el misterio fue una precisa condición de nuestra existencia cuando en todas partes eramos cruelmente perseguidos por reyes y pontífices, como podemos volver a serlo mañana y lo somos aún en ciertos países, ¿qué motivo hay para que se nos moteje y se pretenda infamarnos ante el mundo porque nos cubrimos con el mismo velo con que, por análogas razones, se cubrió el Cristianismo en sus mejores días?

No seguiremos al Sr. Obispo en sus mil vulgaridades acerca de la Masonería, ni en su chistosa nomenclatura de *logias* y *traslogias*, ni en sus trasnochadas citas, tan intempestivas las unas como mal comprendidas las otras por S.E.I. —Tendríamos que hacer interminable este escrito, más largo ya de lo que nos habíamos propuesto, y deseamos concluirlo cuanto antes—. Pero no podemos resistir a la tentación de copiar dos de esas citas imponderables, que darán al lector una idea de los argumentos de autoridad que contra nuestro instituto esgrime el Sr. Dr. D. Esteban José Pérez y Martínez Fernández.

Hablando por boca de... un Monseñor Segur, dice que los masones de cierta traslogia descubierta en 1848 en un arrabal del Trastévere de Roma se reunían para celebrar la *misa del diablo*, en esta forma: «Sobre un altar adornado con seis cirios negros colocaban un copón; después de haber escupido cada uno de los circunstantes en un crucifijo, y después de haberle pisoteado, cada uno de ellos depositaba en el copón una hostia consagrada, que debía llevar por haberla recibido en alguna iglesia, o haberla robado, o comprado a algún Judas infame. Después principiaba una ceremonia horrible y diabólica, que terminaba con la orden de sacar el puñal y dar con él repetidos golpes al Santísimo Sacramento...».

El Sr. Obispo de Málaga no ha tenido rubor de copiar esas asquerosas frases que causarían indignación, si antes no inspirasen *lástima* así la mala fe del que las escribió como el inconsciente o criminal asentimiento del que las prohija. Pero hay un hecho que conviene consignar aquí, porque es una constante ley de la historia. Todas las grandes instituciones han sido torpemente calumniadas por

aquellos cuyos ilegítimos intereses podían comprometer, y esas calumnias han sido acogidas sin examen hasta por hombres de elevadísimas inteligencias. Cuando apareció el Cristianismo se lanzaron contra él, en sustancia, los mismos envenenados tiros que hoy se dirigen a la Masonería. Los escritores romanos, sin exceptuar el gran historiador Tácito, ultrajaban a los discípulos de Cristo con los nombres de ateos, mágicos, incestuosos, suicidas, enemigos de la luz y conspiradores contra el César. Se les calificó de raza dada a los maleficios, bárbara y tenebrosa. Se supuso que desconocían el matrimonio, que se alimentaban de carne humana y que sus iniciados pronunciaban terribles juramentos sobre las entrañas palpitantes de un niño que el mismo prosélito acababa de sacrificar. Y como si no bastase la imputación de tales horrores y se quisiese todavía herir con el dardo de la burla más sangrienta y soez a los cristianos, un pincel gentílico simbolizó en un jumento ridículamente ataviado el Dios a quien adoraban⁷⁷. *Nos réimos del nombre y de la forma* —decía el elocuente Tertuliano ante aquella impía caricatura, como nosotros ahora ante la elocubración de Monseñor Segur: *Risimus et nomen et forman*—. Y aun suponiendo que lo que se refiere fuese cierto: aun concediendo por un instante que en la Babilonia de las naciones, en la pervertida Roma del catolicismo, tan fecunda en monstruos de todo género, hasta de tiara, se ha llevado a tal extremo la demencia ¿Quiere decirnos el Sr. Obispo de Málaga qué Or., qué Pot. Mas. aprobó jamás esos abominables excesos? ¿Quiere decirnos con qué fundamento hace solidaria a una institución universal verdaderamente *católica* en el recto sentido de la palabra, de los desafueros cometidos en un arrabal de Roma? —Tenga mucho cuidado S.E.I. en esta parte, no sea que alguien, pidiéndole prestada por un momento su lógica, haga también participante a la Sede Pontificia, desde Pedro hasta Pío IX sin excepción, de las perfidias y latrocinios de un Benedicto IX; de las *piraterías* espirituales y temporales de un Juan XXII;

⁷⁷*Deus Christianorum monochoetes Is erat auribus asinimim, altero pede ungulatus, librum gestans et togatus.* Tertuliano, Apolog. adv. gentes.

de los incestos y adulterios de un Alejandro VI; y, en fin, de esa interminable serie de crímenes espantosos que mancillan la historia de la Roma Papal.

No es menos peregrina la otra cita del Sr. Obispo de Málaga, a que antes aludimos. Hela aquí: —«Lo principal en la Masonería, como escribe uno de sus jefes clandestinos más autorizados, conocido con el nombre de Pettit-Tigre (Pequeño Tigre) *lo principal, dice, es separar al hombre de la familia y pervertir sus costumbres.*» —No discutiremos la exactitud de la referencia: no necesitamos discutirla. Pero aun dándola por indudable ¿acaso prueba algo contra la Masonería? Si el autor de esas torpes frases era masón, dejó de serlo desde que acabó de escribirlas, porque rompió de un solo golpe todos sus juramentos. Lutero fue católico romano, como no puede ignorarlo el Sr. Obispo de Málaga. Sin que entremos aquí a razonar filosóficamente sobre las verdaderas causas de la revolución llevada a cabo en el siglo XVI por aquel ardiente agitador, es lo cierto que a las primeras invectivas contra las indulgencias sucedieron sus proposiciones, calificadas de heterodoxas, sobre la predestinación y la gracia y su definitivo rompimiento con Roma que sustentaba doctrinas diferentes. Lutero había sido católico romano; pero se separó del dogma católico, e *ipso facto* dejó de serlo. Ahora bien: ¿qué diría S.E.I. si alguien se atreviese a considerar el catolicismo como culpable de los errores del monje alemán? —Diría y con sobrada razón, que estaba demente: porque no es posible juzgar con más benevolencia a quien hace responsable a una asociación cualquiera del error de un hombre, sobre todo si éste no le pertenece ya. Y el que bajo cualquiera forma proclame la perversión de las costumbres no es nuestro por más que entre nosotros haya visto la *Luz*. Si él no se separase de nuestro seno, le amputaríamos instantáneamente como un miembro gangrenoso. No somos cómplices de la inmoralidad ni patrocinadores del crimen. No somos jesuitas. Por tanto, ya ve el Sr. Obispo de Málaga que lo que haya dicho o podido decir el *Pequeño Tigre* con que quiere infundir pavor a los ánimos apocados, no afecta a la pureza de nuestra institución como no afectaron a la integridad

del dogma romano, ni a la honra de sus adeptos de buena voluntad, las heréticas proposiciones de Martín Lutero.

Con una larga relación de los anatemas que han fulminado los Pontífices de Roma contra la Masonería, termina el Sr. Obispo de Málaga la parte expositiva, digámoslo así, de su nunca bien encomiada pastoral. Ni nos causan la menor extrañeza, ni nos asustan esas maldiciones proferidas por bocas que sólo debieran ejercitarse en orar y bendecir. Ya hemos visto que Roma lo ha maldecido todo. Cuando sus rayos quemaban, los ha vibrado constantemente sobre las cabezas de cuantos, sin doblar serviles la rodilla ante sus idolatrías, han tenido el valor de llevar una idea grande a la conciencia de los oprimidos pueblos. Y así como la Sinagoga judía maldijo a Cristo, la Sinagoga romana nos maldecir a nosotros. Difícilmente se desarraigan las malas costumbres tradicionales en miembros de una misma familia, aun cuando vean disminuir a cada hora su dominación, en otros días incontrastable. Maldíganos, pues, la Iglesia romana, pero escúchenos. Injúrienos, pero oíganos. Calúmnienos, pero atiéndanos. La misma Roma fue maldecida por un mendigo elevado a la categoría de Pontífice, que se llamó Adriano IV; quien, por maldecir hasta el aire que respirara el infortunado Arnaldo de Brescia, lanzó su excomunión mayor también sobre la Sede Papal, que se alzaba a la sombra de aquellos muros, también sobre la tierra que, según la tradición eclesiástica, guarda los venerandos despojos del Príncipe de los Apóstoles, si es que los Apóstoles tuvieron príncipes. —Y si la iglesia nos oye, si la Iglesia nos atiende, tal vez llegue un día no lejano en que se persuada de que no somos los monstruos de perversidad y abominación que han forjado las calenturientas imaginaciones de sus doctores, que ni queremos la disolución de la familia, no predicamos la corrupción de las costumbres, ni escupimos a Cristo, ni negamos a Dios. Entonces, indudablemente, se cumplirá con nosotros lo que con el Cristianismo en sus primeros siglos, y nos refiere el ilustre autor del *Apologético* en las conceptuosas palabras que a este opúsculo sirven de epígrafe: *Desde que nos conocen, dejan de aborrecernos.*

A NUESTROS HERMANOS

Refutados ya los graves cargos que contra la Masonería formula en su carta pastoral el Sr. Obispo de Málaga; probado hasta la evidencia que carece de autoridad para ser creído en lo que con nuestra gran institución se relaciona, y hasta convicto S.E.I. de *herejía* en cuanto duda de la eficacia de las promesas evangélicas, concluiremos con dos palabras a nuestros qq. hh., acerca de la gran misión que estamos llamados a cumplir sobre la tierra.

¿Cuál fue el verdadero sentido de la sublime revolución iniciada por Jesús en el seno del Judaísmo? —Sigamos sus pasos hasta la cima del Gólgota, y en todos sus pensamientos, en todas sus enseñanzas hallaremos una idea predominante: la de sustituir a las prácticas exteriores de una sinagoga carnal, una religión basada únicamente en los nobles sentimientos del corazón y en la imitación de Dios: la de proscribir el falso ascetismo de los fariseos y ensalzar el culto del Supremo Hacedor en el augusto templo de la conciencia, donde cada hombre es sacerdote y pontífice. Esto, que entrevieron más o menos confusamente algunos profetas judíos, con especialidad el maravilloso Isaías, lo vio claro como la luz el joven carpintero de Nazareth. Poseído de su idea divina, lanzola como un formidable reto a la frente de los que se apellidaban depositarios de la ley mosaica; y éstos sin comprenderle o comprendiéndole demasiado, le clavaron en la Cruz: que siempre fue el sacrificio destino de todos los grandes reformadores.

De esta doctrina, sellada con la sangre del Justo por antonomasia, se apoderaron más tarde el fanatismo de unos y la avaricia de otros. ¿Y cuál fue el resultado? —Que se convirtió en otra *teocracia* lo que no debió ser jamás sino una *filosofía religiosa*. Somos ante todo imparciales, y nuestra imparcialidad nos obliga a reconocer que entre los males gravísimos traídos por los gobiernos teocráticos, es imposible que dejemos de hallar también algunos bienes. Así como una teocracia educó el antiguo Oriente, de la misma manera otra teocracia suministró al mundo moderno no pocos principios de su actual civilización. Pero cuando el

gobierno sacerdotal ha cumplido sus providenciales fines; cuando ha terminado la educación rudimentaria de las sociedades primitivas; cuando ha dejado de ser fórmula de progreso religioso, de progreso jurídico, de progreso político, de progreso social de *perfeccionamiento humano*, en una palabra, si se obstina en seguir rigiendo las sociedades o en infiltrar su espíritu en las instituciones, no consigue sino petrificarlas y matarlas. Donde todo cambia, donde todo muere y todo se renueva, no cabe aplicar la inmutabilidad del dogma a los destinos de los pueblos. La teocracia romana cumplió hace algunos siglos su misión providencial. Por eso vemos que ha ido perdiendo uno a uno los atributos de su antigua y en otros tiempos incontrastable soberanía. «No solo perdió, dice un eminente orador contemporáneo, la dirección de los cielos que le arrancaron Copérnico y Galileo; no solo perdió la dirección de las conciencias que le arrancaron Lutero y Calvino; no solo perdió la dirección de la razón que le arrancaron Descartes y Bacon, sino que perdió su último asilo, esto es, el olimpo del arte.» —La esterilidad que por doquiera afirma hoy a la teocracia romana, prueba infaliblemente que es tan sólo un cadáver galvanizado que aguarda lo único a que ya puede aspirar: una sepultura. Resígnese, pues, a descender a ella, cargada con el enorme peso de sus faltas y con el justo fallo de la historia.

En cuanto a nosotros, nuestra misión es REALIZAR EL CRISTIANISMO: ni más ni menos. La Roma pontificia no ha podido ni podrá llevar a cabo esta grande obra, porque desconoció y desconoce el espíritu del Evangelio, perfectamente antitético al de la Sinagoga: porque vio y ve aún una teocracia exclusivista e intolerante, allí donde sólo debió ver una filosofía religiosa, prenda de unión y fraternidad universal.

Practiquemos, pues, sin temor y con perseverancia esa sublime filosofía. ¿Nos insultan? — *Adelante* — ¿Nos calumnian? — *Adelante* — ¿Nos excomulgan? — *Adelante, siempre adelante* — Nada temamos: nos guía una conciencia inmaculada, nos bendice la humanidad y nos protege en nuestros trabajos *El Gran Arquitecto del Universo*.

II

MEMORIA

MIGUEL B. ESPINOSA DE LOS MONTEROS

VEN. MAEST. Y QQ. HH.

Siempre ha tenido que ser por necesidad imponente para todo hombre medianamente ilustrado la reunión reglamentada y solemne de una sociedad respetable que llamando a su lado todas las inteligencias más claras que encierra en su seno la culta capital de Cataluña, procure realizar de una manera conforme con la rigidez de sus sagrados estatutos la alta, la sublime misión que el S.A. del U. ha confiado a su LEALTAD nunca desmentida, a su entusiasmo que no cede en nada al de todas las Resp. LL. Mas. y a su culto ferviente, aquilatado en la historia con hechos inmarcesibles y ejemplos inmortales por el gran principio de la libertad de los pueblos.

Y si el respeto y la majestad de estas reuniones se imponen de ordinario a los hh. miembros de este Resp. Tall., unidos a más del lazo místico, que estrecha a todos los masones en general, por los vínculos de la amistad profana, con mucha más razón deben imponer al desconocido hermano que en tenida magna y extraordinaria se atreva a levantar su voz entre las muy autorizadas que resonar deben bajo las amplias bóvedas de este augusto templo, movido por el deseo inmenso de contribuir en la medida de sus escasas fuerzas al esclarecimiento del difícil tema que el muy q. h. Eduardo Fontseré ha tenido la valentía de ofrecer a la resolución de los hh. mm. de España e Italia.

Aceptad, pues, q. h. el óbolo masónico del último de nuestros hermanos que habiendo visto la luz de la verdad al pie de las elevadas cumbres que domina con su ingente majestad el anciano Teide, viejo guardián de la simpar TAORO, siente hervir en su cerebro una chispa del fuego inapagable que el volcán alimenta en sus entrañas, temiendo solamente que la espontánea ofrenda de su entusiasmo y de su fe invariable sea indigna joya que luzca pobremente en el bazar magnífico que ofrece en este día a la admiración del mundo masónico la Resp. Log. Cap. Lealtad.

Antes de responder categóricamente a las preguntas base del concurso, permitidme, qq. hh. que inspire un tanto mi imaginación en el delicioso espectáculo que ante mis asombrados ojos presenta la Naturaleza que me rodea, libro inmenso y siempre digno de principal estudio que los primitivos masones tuvieron constantemente abierto ante su vista. Abarcad en la imaginación un extenso anfiteatro que constituye nuestro querido Valle en cuyo centro descuell a respetable distancia, envuelta la alta frente en vaporosas nubes, cubiertas sus anchas espaldas por riquísimo manto de argentada nieve, teniendo por alfombra un suelo tapizado por la exuberante vegetación de las zonas tropicales, hundiendo su indestructible base en las azuladas ondas del mar Atlántico, sirviéndole de inmenso baldoquí la espléndida y estrellada bóveda del Cielo, ese gigante Echeyde, anciano venerable que los antiguos Guanches habitantes de Nivaria consideraban con el más profundo respeto, asignándole, rústicos hijos de la Naturaleza, los atributos inherentes a la Divinidad. Fijad por un momento vuestra atención en las diversas zonas que en un espacio de ocho o diez kilómetros, radio del arco que forma el Valle, presentan a la contemplación del naturalista las variedades más interesantes de la flora universal, abarcando en su armonioso y pintoresco conjunto desde las plantas y árboles más amenos de América y Europa hasta los más bellos y poco vistos de la Oceanía. Por donde quiera que giréis la mirada tropezarán vuestros ojos con artísticos y bien dispuestos jardines que aromatizan el ambiente con el perfume de su infinita variedad de flores. Aquí reina una tempe-

ratura suave; ni el invierno es demasiado crudo, ni el verano se deja sentir de una manera intensa, cubierto el Valle en los ardorosos días de la canícula por un espeso toldo de blancas nubes que viene a romper o a disgregar de trecho en trecho la embalsamada brisa de la tarde. Aquí cantan las aves con más delicioso gorjeo, y, al despertar el día, cuando Endimion deja el lecho de Anfitrite, el armonioso concierto de mil pájaros cantores saluda la aparición del astro rey que se eleva majestuosamente al zenit entre el inmenso y misterioso murmullo que la Naturaleza agradecida eleva a las supremas alturas, región desconocida e infinita donde esparce el manantial fecundo de la vida el Supremo Autor del Universo. En estas encantadas regiones, colocó el gran poeta Tasso los célebres jardines de Armida y los antiguos navegantes, al tropezar con estos siete oasis en medio del desierto del océano, dieron a este ameno archipiélago el nombre de Islas Afortunadas. Aquí, qq. hh., en estas rocas perdidas en la soledad del Atlántico, donde tantos motivos de admiración encuentra el alma verdaderamente sensible, el alma que elevándose a la contemplación de las verdades eternas, tiende su vuelo por regiones clarísimas y puras para identificarse y confundirse en el Principio infinito de todas las cosas, aquí la sublime institución masónica, a la que tenemos la honra de pertenecer levanta nueve templos al culto sin mancha del S.A. del U. Apenas hace algunos años que la enseñanza masónica ha penetrado entre nosotros y ya casi todas las inteligencias que marchan al frente del progreso científico en estas Islas irradian la luz de la verdad iluminadas por el foco espléndido de la Iniciación. Y este franco entusiasmo, este decidido empeño con que los hijos de Canarias se ciñen el blanco mandil símbolo del trabajo al par que de la pureza de costumbres, los hallo yo fundados en la idea sublime de LIBERTAD que inspira a estos insulares la contemplación de una naturaleza sublime en sus manifestaciones y bella hasta en sus menores detalles. Para corroborar esta idea, permitidme que evoque la memoria del gran Pelayo, insigne restaurador de la independencia ibera, destacándose como un coloso allá en las enriscadas cumbres de Covadon-

ga y de Fuenfría. Paréceme verle esperar con delicia los vertiginosos efluvios del huracán y sacudir su espesa cabellera salpicada por la nieve desprendida en atronadora avalancha de próximo ventisquero. Paréceme verlo tranquilo en medio del peligro, saltar de roca en roca buscando un sendero a propósito para caer sobre el enemigo de la patria, terrible e impetuoso como uno de aquellos torrentes que ruedan bajo sus pies en la profundidad de los abismos. No hay obstáculos que le detengan, la dificultad de la empresa redobla sus hercúleas fuerzas. Es el hijo de la naturaleza que busca la libertad y quiere hallarla. Ved más allá sobre las rocas que circuyen el lago de los Cuatro Cantones al héroe legendario de la Suiza, al heroico Guillermo Tell. Es también el hijo de las montañas, criado al arrullo de las tempestades y educado en la escuela de la adversidad y del peligro. El tirano Gesler, obligándole a tirar sobre la cabeza de su hijo, ha levantado otra tempestad en su pecho y en su cerebro una idea. La tempestad es su venganza, la idea la libertad de la Suiza. Me haría demasiado difuso si tratase de probar con ejemplos la influencia que han ejercido siempre sobre los hombres y sobre los pueblos la topografía y el medio donde se desarrollan. Una naturaleza agreste y accidentada, las encumbradas cimas, la inmensidad de los mares, son causas más que suficientes para elevar el espíritu a la contemplación de lo sublime, haciéndole acometer empresas que necesariamente redundan en bien propio y de la humanidad. Por eso los Canarios se han distinguido siempre por su amor a la independencia, ya se les considere durante la época primitiva, cuando las huestes españolas conquistaron estas islas, al mando de Juan Béthencourt y de Alonso Fernández de Lugo, ya cuando perteneciendo a la corona de Castilla rechazaron con sin igual denuedo las invasiones de Nelson el año 1797 y las de Drake y Van der Doez en los de 1595 y 1599, dando una prueba irrecusable de su amor a la libertad y al pueblo que los vio nacer. Ese mismo espíritu de libertad e independencia es el que se opuso constantemente en estas islas al odioso tribunal de la Inquisición que durante los siglos XVI, XVII y XVIII hizo morir en la hoguera encendida en las prin-

cipales plazas de España a multitud de seres que no habían cometido otro delito que el imaginado por sus fanáticos verdugos, y ese espíritu por último fue el que animó la elocuente palabra de Ruiz de Padrón, diputado por Canarias a las Cortes constituyentes de 1812, haciéndole pronunciar aquella célebre oración que contribuyó en unión de los esfuerzos del célebre Muñoz Torrero y demás insignes varones, gloria y ejemplo de aquella época revolucionaria, a derrocar una institución padrón de afrenta que desde los reyes católicos venía pesando de una manera aterradora sobre la frente de la desgraciada España. Tal vez a estos mismos antecedentes debemos que en las Islas Canarias no haya arraigado y hecho prosélitos como en otros puntos la célebre y nunca bien ponderada compañía de Jesús. Siempre los JESUITAS han sido mirados en esta tierra clásica de la libertad con el horror instintivo que inspiran los reptiles venenosos desconocidos por fortuna en estas amenas latitudes. La enseñanza de la juventud, confiada aquí, desde el principio de su desarrollo, que no data más allá de mediados del siglo pasado, a profesores hijos del país, enlazados con sus educandos por los lazos de la amistad y del parentesco, si no tendió desde luego al franco conocimiento de los teoremas científicos y a la libre emisión del raciocinio filosófico, no se opuso, sin embargo, de una manera decidida y temeraria a las ideas de los enciclopedistas franceses, y las obras de Voltaire y de Rousseau ocupaban un lugar predilecto en las bibliotecas de la juventud estudiosa, dándose el caso de que aun en el seno del Seminario de Canarias se agitate una especie de centro revolucionario compuesto de algunos catedráticos y los alumnos más adelantados, que al saber la caída del odiado tribunal de la Inquisición, cuya agradable noticia llegó a estas Islas el 29 de Abril de 1820, se lanzasen a las campanas de la capilla adyacente al seminario, dando al aire en son de regocijo o de irónico sentimiento tristes y prolongados dobles que precisamente fueron a resonar en el alma atribulada de los inquisidores canarios temerosos y retirados en el interior de sus profundos antros.

Las consideraciones que ligeramente dejo apuntadas prueban de una manera palmaria que allí donde imperan la libertad en las conciencias y el racionalismo en la enseñanza, allí donde se tributa culto a las ideas y se dan alas a la imaginación y ensanches a la inteligencia, se hace imposible el arraigo de las perniciosas doctrinas jesuíticas y se detesta el MAQUIAVELISMO y la HIPOCRESÍA base en que se apoya la ambiciosa sociedad establecida por Loyola. Esta sociedad que fundada como he dicho, «para obedecer en todo tiempo las órdenes del Papa, recorrer el mundo y predicar por mandato de aquel a los infieles, sin objeción, condición, salario ni tardanza,» trató de hacerse dueña y árbitra de los destinos del mundo; quiso dominar a los Papas y a los Reyes, e intervino de una manera directa en los asuntos políticos y religiosos, viniendo últimamente a estrellarse su creciente prosperidad en el Breve expedido por Benedicto XIV a instancias del Rey de Portugal José I para LA REFORMA EN SUS ESTADOS DE LA INSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESUS Y EN EL NOMBRAMIENTO DEL CARDENAL SALDANHA PARA EXAMINAR Y JUZGAR CIERTOS HECHOS DENUNCIADOS DE AQUELLA MEMORABLE COMPAÑÍA. No seguiré adelante sin hacer notar la parte principalísima que nuestros hermanos de Portugal han tomado siempre en la persecución y extinción de esta célebre sociedad. A los deseos del Monarca nombrado y del Cardenal Saldanha, deben añadirse la rara persistencia y el valor desplegado por un célebre ministro de la nación vecina, el Marqués de Pombal que no descansó hasta conseguir la disolución de la poderosa y temible Compañía, prestando indudablemente en ello un gran servicio a la libertad de los pueblos.

Entrando ahora qq. hh. en la resolución de las importantes preguntas hechas a la mas. de Italia y España por nuestro q. h. Eduardo Fontseré, permitidme que transcriba aquí la primera de las tres que constituyen la base del concurso.

¿QUE CONDUCTA DEBE SEGUIR LA MAS. PARA SOBREPONERSE AL JESUITISMO?

La fuerza incontrastable de la idea buena, abriéndose paso a través de los obstáculos opuestos a su propagación y desarrollo; el convencimiento íntimo de los pueblos que ilumina-

dos por el faro esplendoroso de la instrucción, alcanzarán al fin la meta deseada; el desprestigio que en continuado creciendo va echando por tierra el deleznable edificio de la superstición y el fanatismo; la ceguera o la locura con que Dios quiere perder a los que se empeñan en no abandonar el cetro que la ignorancia y la barbarie pusieron en sus manos; estos son los grandes, los valiosos elementos con que la Mas. debe contar para sobreponerse al Jesuitismo.

Hay un magnífico templo en el Universo cerrado a la contemplación de los profanos, bajo cuyas majestuosas bóvedas brilla el Delta esplendoroso de la verdad, símbolo de la sabiduría infinita y emblema augusto de la justicia eterna. Una hermandad tan antigua como el mundo histórico, ávida de saber y de bañarse en la fulgente luz que irradiaba en torno suyo el poderoso foco que deslumbra al que saliendo de las tinieblas tiene el atrevimiento de presentarse a las puertas del santuario, sin una mano experta que le guíe y enseñe a dar los primeros pasos que han de conducirle al término de sus deseos; una fraternidad, repito, que trabajando a través de los siglos en la emancipación de la conciencia y de la idea ha llegado al pórtico de ese augusto templo, sin que le hayan arredrado en su camino, ni la persecución, ni las cárceles, ni aun el martirio, no debe abandonar la llave de ese santuario conquistado a expensas de su sangre, de su sudor y de su vida. Otra sociedad, nacida al calor de las ideas intransigentes y despóticas de la Edad Media, una institución basada en la obediencia ciega y en el abandono de la razón y la conciencia al capricho de un jefe o general con hopalanda, inspirado en el deseo ardiente del dominio universal, tanto en lo que se refiere al orden moral como al político y religioso, esa sociedad, repito, viene oponiendo toda clase de obstáculos desde su fundación hasta nuestros días al libre ingreso de la humanidad en el ancho campo de la verdad moral, política y religiosa. Convencidos hasta la evidencia sus hipócritas corifeos de que, hecha la luz, no podrán imperar por más tiempo en las conciencias y que su deleznable edificio vendrá a tierra en medio de la rechifla general que acompañará su inevitable caída, se empeñan de una manera desespe-

rada en arrebatarnos la llave del recinto a donde hemos llegado, merced a los gigantescos esfuerzos de nuestros ilustres antepasados. Esa llave, qq. hh., esa palanca igual a la de Archimides, con la que aquel antiguo y sabio maestro, pretendía levantar el mundo, es la llave, es la palanca de la instrucción. Trabajemos con heroico esfuerzo por no dejárnosla arrebatarse; llamemos en nuestro auxilio esas cohortes generosas de jóvenes afiliados a la gran milicia de la humanidad pensadora, erijamos una fortaleza en cada pueblo, en cuyos muros tremole la hermosa bandera que dé al viento los magníficos lemas de LIBERTAD, PAZ Y TRABAJO; no permitamos que la traición o el indiferentismo vengan a inutilizar nuestros esfuerzos y el triunfo de la Mas. sobre el Jesuitismo será en breve un hecho consumado.

Desde el principio de su fundación la sociedad de Loyola aspiró a apoderarse del ánimo de la juventud, erigiendo conventos y casas de educación que bajo el aspecto de la conveniencia particular fuesen infiltrando sus perniciosas doctrinas en la sociedad de aquella época. Para ello, y en imitación del apostolado cristiano, los fundadores del Jesuitismo se esparcieron por el mundo, tocando a Juan Lainez la Alemania, la Rusia y la Inglaterra, a Rodríguez de Acevedo el Oriente, la Turquía, el Asia y la Tierra Santa, a Alfonso Salmerón el Occidente, la América y sus Indias, a Iñigo de Bobadilla el Mediodía, el África, la España, la Italia y Portugal; y finalmente a Juan Lefebre París, la Francia entera. Desde este punto cundió por todas partes la semilla del Jesuitismo y a tanto llegó su poder y a tanto su osadía que los pontífices Benedicto XIV y Clemente XIII sucesores de aquél que había aceptado los ofrecimientos de Loyola tuvieron que decretar su proceso y últimamente su disolución.

Los informes más competentes acerca de la Compañía de Jesús atribuyen a su fundador Iñigo de Loyola miras encaminadas únicamente al brillo de la religión y al desarrollo del catolicismo por todos los ámbitos del mundo contra las ideas del libre examen, pero bien pronto su inmensa privanza con el Pontífice Paulo III le permite construir colegios en cuantos puntos puede convenirle, le autoriza para graduar a sus escolares, leer y enseñar públicamente en todas las Universi-

dades y permanecer donde mejor acomode a los padres de la Compañía. Exime sus propiedades del pago de los diezmos y demás contribuciones y a ellos mismos de toda superior jurisdicción y corrección, bajo la protección de la silla apostólica. Paulo IV por su bula de 3 de junio de 1555 les da facultades para absolver en todos los casos reservados, aun de los que lo son a la Santa Sede, para conmutar los votos y peregrinaciones y para administrar los sacramentos de la Iglesia. Julio III por su bula del 22 de Octubre de 1552 da facultad a los jesuitas profesos para dispensar de los ayunos y manjares vedados. Gregorio XIII en el año 1575 les permite cambiar de traje y disfrazarse para hablar con los heréticos. Les concede facultad también para corregir toda clase de libros y aun los escritos de los Santos Padres; privilegio del cual se sabe cómo han abusado pervirtiendo los más hermosos monumentos de la antigüedad. Paulo III en su bula de Octubre de 1549, permite al pueblo salir de su parroquia y abandonar sus ordinarios pastores para ir a recibir los sacramentos de manos de los Jesuitas. Gregorio XIII en su bula del año 1576, el día 16 de Julio, les nombra superintendentes de toda la Iglesia. Helos ya dueños de las ceremonias, helos ya curas y pastores universales. La más sublime máxima de su religión es sofocar las voluntades propias y perder el libre albedrío para conformarse con la intención de su GENERAL sin entrar en la consideración de sus méritos aun cuando les mande cosas difíciles y repugnantes al sentido común y a la conciencia. ¿Hay cosa más distante de la piedad Cristiana que tan ciega obediencia? ¿No es esto imitar los idólatras sacrificios de Mitra?

El célebre Obispo de Canarias, el ilustre Melchor Cano escribiendo sobre la Compañía al padre Regla confesor del emperador Carlos V le decía «!Ay de mí! quiera Dios que no me suceda lo que sucedió antiguamente a Casandra, a quien no se quiso creer antes del incendio de Troya! Si los padres de la SOCIEDAD continúan como han empezado, Dios quiera que no llegue un tiempo en que los reyes querrán resistirlos y no podrán.»

Me haría interminable qq. hh. si quisiese reproducir en este lugar los testimonios irrecusables que atestiguan la

preponderancia e inmenso poderío que alcanzó la Compañía de Jesús así como el temor que desde luego infundió a todos los hombres que con talento claro e inspirados en las buenas doctrinas, vieron en la irrupción de los Jesuitas una invasión más desastrosa que la de los bárbaros del Norte. Habiendo sido su idea constante apoderarse de la juventud, no han escaseado recurso por reprobado que haya sido, (pues entre ellos el fin justifica los medios) para hacer ingresar en sus filas a aquellas inteligencias que han juzgado a propósito para hacerlas servir a sus proyectos. Podría citar varios ejemplos en los que de una manera asaz reprochable han atraído a su redil a más de un joven que engañados por la dulzura de su trato y por la esperanza de un porvenir lisonjero, han abandonado la casa paterna, olvidándose y aun menospreciando a los autores de sus días para seguir irreflexivamente a sus dignos Mefistófeles empujados en la seducción de sus inexpertas víctimas. Citaré únicamente como caso curioso que existe en un decreto del Parlamento de París de 29 de Julio de 1611 el siguiente atentado contra la libertad de un joven hijo del médico ordinario del Señor Duque de Lorena. Parece que no teniendo aquel más que un hijo y deseando instruirle en las ciencias para que adoptara su profesión y le prestara la ayuda que justamente debía esperar de él en su avanzada edad, le había enviado al colegio de Jesuitas de Pont-a-Mouson: pero que dichos Jesuitas en lugar de seguir en esta parte las instrucciones de aquél, se esforzaron en persuadirle por sugerencias secretas a que entrara en su sociedad, lo que habiendo llegado a conocimiento del suplicante le retiró en el siguiente año de 1609 de dicho colegio y envió a la Ciudad de Bar para alejarle de ellos; con todo, no cesaron de conjurar a su hijo de edad de 18 años únicamente a persistir en su resolución y le han escrito muchas cartas, especialmente el padre Alberie, su maestro de filosofía y confesor, profiriendo amenazas y maldiciones si prefería la OBEDIENCIA FILIAL a la vocación e inspiración divina, y enviaron expresamente a Bar a Domingo Roulin, criado de dicho colegio, con dinero, para sacarle sin conocimiento del suplicante, lo que se verificó el 2 de Agosto de 1609, y

le condujeron a Luxemburgo, después fuera del reino y finalmente a Nancy en donde le han recibido y se halla en el día como novicio, próximo a profesar. El padre del joven secuestrado acudió a nuestro tribunal pidiendo que se demande a los Jesuitas de Nancy que pertenecen a nuestra provincia de Francia y con los que ahora tienen a su hijo y también a los Jesuitas de nuestra Ciudad de París POR QUE TODOS JUNTOS NO FORMAN SINO UN SOLO CUERPO Y SOCIEDAD. Nuestro dicho tribunal inhibe y veda a dichos Jesuitas de Nancy y a todos los demás de dicha sociedad recibir al hijo de dicho suplicante a profesión alguna de votos monásticos, según sus reglas y estatutos bajo pena de nulidad de tal profesión y de 20.000 libras de multa o mayor si ha lugar. Ordena que las notificaciones del presente decreto hechas al provincial, rector o guardián del colegio de nuestra Ciudad de París sean de tanto efecto y valor como si se hubieran hecho al colegio de Nancy. Así lo mandamos.

Ahora bien qq. hh., ¿qué conducta debe seguir la Mas. para sobreponerse al Jesuitismo?, porque aunque los Jesuitas han sido expulsados de todas las naciones y de todos los pueblos a medida que se han ido conociendo sus planes de absorción y de dominio, todavía esa sociedad de una manera anónima y subrepticia trata de apoderarse de la dirección de los pueblos, y sus afiliados dirigidos por un GENERAL que tiene su asiento en Roma, recorren el mundo haciéndose prosélitos, colocándolos con su notoria influencia en los centros de educación y en las parroquias y obispados sujetos a su incontrastable dominio. Ofendería vuestra ilustración si os recordara el decreto de expulsión publicado durante el reinado de Carlos III por el cual con el mayor secreto y en el punto de la media noche del 31 de Marzo de 1768 fueron conducidos los Jesuitas a los puertos de la Península y embarcados para Cívitatechia. Esta medida que fue entonces general en Europa dejó por algún tiempo débil y desautorizada a la célebre Compañía, la cual habiendo sobrevenido pronto la Revolución francesa trató de escapar a la animadversión que contra ella existía fundiéndose y amalgamándose con el resto del clero secular. Pasada la borrasca, pero abrigando siempre las mismas

ideas ha procurado volver a ganar el terreno perdido y cubriéndose con la capa de la más refinada hipocresía y alegando en su favor sus grandes servicios prestados a la instrucción de los pueblos, ha plantado nuevamente sus reales en algunos puntos de España e Italia, explotando en favor suyo la mina de los seminarios.

En esta provincia de Canarias y durante el obispado de D. Buenaventura Codina allá por los años de 1850 a 52, cuando el gobierno español estaba entregado de lleno al poder de una camarilla teocrática, llegaron a la Ciudad de Las Palmas capital de la Diócesis en la Isla de Gran Canaria, unos pocos jesuitas que aprovechándose de la falta de profesores hijos del país que hasta entonces habían venido regentando aquel establecimiento de educación eclesiástica, se ofrecieron gustosísimos a ponerse al frente del seminario como así lo hicieron, no sin disgusto y protesta de la masa buena y liberal del país. Bien pronto empezaron a tocarse las fatales consecuencias de la educación jesuítica y ya los padres empezaron a verse despreciados por sus hijos que inoculados en el virus ponzoñoso de aquel centro de corrupción moral, no se acordaban de los sacrificios hechos por los que les dieron el ser, aspirando algunos a ingresar en la Compañía como efectivamente lo hicieron, y muriendo muchos víctimas de la presión física y moral que aquellos hombres funestos ejercen, tal vez sin darse cuenta de ello, sobre las naturalezas jóvenes ávidas de respirar el aire benéfico y saludable de la libertad en todas sus manifestaciones. La revolución de septiembre vino felizmente a espantar de estas Islas aquel nido de buitres que se alejaron tal vez para no volver, pero dejando en su lugar una cría de polluelos dignos hijos de semejantes padres. La guerra fratricida y vandálica sostenida a la vez en la madre Patria por los sectarios del absolutismo, ha arrojado también sobre nuestros pueblos una nube de sacerdotes catalanes que obligados a dejar el país que los vio nacer en demanda de la protección que allí han perdido, atendidos sus antecedentes y sus ideas, han querido secundar en su mayor parte el espíritu intransigente y estrecho que domina hoy en las altas esferas eclesiásticas donde con un

desconocimiento total de la corriente que arrastra hace tiempo las inteligencias y con el poco tacto de quien ha perdido la serenidad y la posesión de su valer, se forjan constantemente rayos espirituales y anatemas inconcebibles contra las obras científicas e históricas que de algún tiempo a esta parte vienen publicando los escritores canarios. Últimamente y en un corto período de tiempo, se han condenado por el Ilmo. Sr. D. José María Urquinaona obispo de Canarias y Administrador Apostólico de Tenerife asistido de una junta exigua de teólogos tres importantes obras: Historia de la Inquisición en las Islas Canarias por Agustín Millares. Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las mismas Islas por el Doctor Chil y Naranjo y una obrita de filosofía escrita por D. Agustín Arredondo catedrático del Instituto Provincial de La Laguna.

Por lo visto, qq. hh., habréis comprendido la gran necesidad en que se halla la Masonería de TRABAJAR heroicamente porque la instrucción y la LUZ penetren hasta los últimos rincones. Para ello seguir debemos la misma conducta de nuestros enemigos en cuanto hace relación a su constante propaganda y su afán infinito por apoderarse del ánimo de la juventud.

Toda idea nueva, qq. hh. ha necesitado para su propagación apóstoles y mártires. Con el valor que nos infunde nuestro deber y con la vista puesta en la misión sublime que nuestra augusta Institución nos impone debemos los masones hallarnos dispuestos a acudir al punto donde seamos necesarios y ya por medio del colegio, de la escuela o del periódico, ya por el de la propaganda práctica apoyada en el mayor número posible de Logias y en la conducta INTACHABLE de nuestros hermanos, conseguiremos a no dudarlo el ideal por que viene trabajando la Mas. desde los más remotos tiempos hasta nuestros días. Más ¿con qué fondos, con qué medios, preguntarán algunos, podremos hacer frente a los considerables gastos que propaganda tal debe proporcionarnos? ¿Con qué fondos, con qué recursos contó el cristianismo primitivo, diré yo a los que me preguntan, para vivir, para crecer y abrirse paso desde el fondo de las catacumbas hasta el trono de Constantino? Con los medios que su mismo entusiasmo le sugería, con el sa-

crificio de su bienestar en pro de los intereses generales, con su amor heroico a las ideas y con su abnegación por nadie y en ocasión alguna desmentida. He aquí la norma de nuestra conducta, he aquí el ejemplo palpitante que debemos tener siempre presente para no dejarnos abatir por las contrariedades y por los tiros arteros de nuestros enemigos. Valor, unión, perseverancia; he aquí la trilogía que debe servir de lema a nuestro escudo.

Pasando ahora V. M. y qq. hh. a la resolución del segundo punto del concurso que dice así: «¿Se hallan a la debida altura los Reglamentos de cada una de nuestras hh. Log. para que los Mas. no lo sean sólo de nombre?» Me permitiré hacer algunas observaciones hijas sólo de mi buen deseo encaminadas a reformar en lo que me parece justo y conveniente los Reglamentos por que se rigen nuestras Log. Uno de los puntos en que preferentemente debemos fijar nuestra atención, es en el que se refiere a la admisión de profanos en el seno de la Mas. o hablando con más precisión en el capítulo de las iniciaciones. Abrigo la convicción qq. hh. de que si es conveniente a la Mas. contar con el mayor número posible de afiliados, lo es infinitamente más que estos mismos sean menos numerosos si por el deseo de acrecentarlos de una manera precipitada se puede dar entrada en la sociedad a individuos indignos de pertenecer a una Institución que registra en sus anales los nombres que han brillado más en el mundo por su virtud y por su ciencia. Tres meses de plazo marcan los Reglamentos de nuestras Log. para proceder a la iniciación de un profano desde su proposición por un Maest. miembro activo del Tall. Yo creo que este plazo debería aumentarse, particularmente para aquellos profanos recién establecidos en el Valle. de la Log. en donde deseen ingresar, y si no debe aumentarse por creerlo suficiente, en manera alguna debe dispensársele ni un día siquiera de los señalados para aspirar a la iniciación. Se han dado ya repetidos casos de que un Tall. haya sido sorprendido por la buena conducta observada por el prof. durante su corta permanencia en el Valle donde quiere ver la luz, habiendo obtenido después la convicción de que esa conducta no ha sido la más con-

forme con los principios austeros de la Mas. cuando aquel individuo no había pensado aún en formar uno de los eslabones de la cadena mística. No es esto decir que pertenezca yo al número de los intransigentes que rechazan de la Mas. a todo aquel que arrastrado por la impetuosa corriente de las pasiones no haya resistido heroicamente a su seductor influjo. No es éste mi modo de pensar, antes por el contrario, creo que ningún hombre apático, poco susceptible a la influencia de las pasiones, nobles, se sobrentiende, incapaz de sentir arder su pecho en el fuego santo de la emulación, del amor y de la filantropía, puede nunca ser un buen masón; pero de esto a haber vivido en el cieno de la sociedad, siendo tal vez instrumento de las indignas y reprobadas pasiones, juguete de los vicios y sistemático conculcador de los sagrados fueros de la familia y de la humanidad hay una inmensa diferencia.

Otra de las condiciones que nuestra augusta Institución exige a los iniciados para ser admitidos en su seno es la de que sean amigos de la patria y de la libertad. Es esta una condición *SINE QUA NON* que no es posible pasar desapercibida cuando se trata de la presentación de un prof. El que no posponga sus propios intereses a los de la universalidad de sus conciudadanos; el que no se halle dispuesto a sacrificarse en todos los sentidos por el bien del país donde vio la luz; aquel que no ame la libertad en todas sus manifestaciones así como a sus dos hermanas la fraternidad y la igualdad entre los hombres, no debe, no puede ser admitido mas. Y no basta para ello, qq. hh. que se asegure de una manera fría y ceremoniosa que se está en posesión de esas sublimes cualidades; es preciso que el individuo que aspira a distinguirse con el augusto nombre de mas. pruebe de una manera *evidente* que la igualdad, la fraternidad y por lo tanto la libertad están encarnadas en su modo de ser, constituyen un distintivo especial de su temperamento y son por decirlo así la norma constante de su conducta en todas las manifestaciones de su vida. Yo, qq. hh. comprendo perfectamente a un mas. que haya sido vicioso, pero no lo comprendo, no digo yo enemigo, sino amigo indiferente de la libertad, de esa magnífica entidad moral principio

eterno de la Justicia, de la Verdad y del Bien entre todos los hombres. Sin libertad no puede haber justicia, porque ésta es la manifestación del juicio exacto que forma la conciencia acerca del mayor o menor grado de bondad de las acciones humanas. Sin libertad no puede llegarse al conocimiento justo de la verdad, porque ésta, si ya no de una manera absoluta, sólo puede conocerse relativamente por el análisis comparado de todas las creencias, de todos los dogmas y de todas las filosofías. Sin libertad, en fin, no puede llegarse a la posesión del Bien, porque siendo éste la suma de todos los conocimientos resultantes de la posesión de la Ciencia, mal puede llegarse a ella sin la libertad de acción indispensable para profundizar y generalizar sus incontrovertibles teoremas. Luego el que aspira a ser mas. no puede llegar a la realización de su deseo sin ser amigo incondicional de la LIBERTAD.

Muchos mas., qq. hh., lo son en efecto y desgraciadamente SOLO DE NOMBRE, como dice perfectamente en su pregunta nuestro q. h. Eduardo Fontseré. Para evitar este lamentable caso, sería necesario que los prof., además de reunir las condiciones que ligeramente dejo apuntadas, reuniesen también la de una instrucción académica, bastante a comprender y desarrollar los problemas sociales propuestos hoy a la resolución de los hombres. Diranme algunos que para llegar a ese DESIDERATUM, la Mas. se divide en grados por medio de cuyo conocimiento y penetrando paulatinamente en ellos, puede llegarse a la posesión de la instrucción suficiente para comprender y penetrar los problemas a que antes me he referido. Todo mas. sabe perfectamente a que se reduce la instrucción común de los grados de la Mas. Esa instrucción se reduce a un formulario o catecismo sujeto a preguntas y respuestas que no satisfacen al hombre instruido y que dejan en la misma oscuridad al que desea ver la LUZ. Por lo tanto, creo yo que no deben admitirse en nuestra Institución, individuos desprovistos completamente de los conocimientos filosóficos más precisos para leer con aprovechamiento esos catecismos o formularios que se entregan sin más explicación al iniciado en nuestros subli. mist. Mas si se quiere prescindir

de dicho requisito, constitúyanse en cada Log. cátedras nocturnas y gratuitas a cargo del Ven. y de los Dig. del Tall., que apoyadas en las Bibliotecas que deben existir también según disposición del Reglamento, lleven la verdadera luz a las inteligencias oscurecidas por el espeso velo de la ignorancia. Luz, muchísima luz es lo que exige de nosotros el S.A.D.U.; pues derramémosla a torrentes para que salgan de la oscuridad en que yacen todos los que aspiran al conocimiento de la Verdad.

«Cuáles son los medios y prácticas por los que la sublime Ord. Mas. debe colocarse a la altura que de derecho le corresponde, atendiendo su elevado fin?» Este, como sabéis constituye la base del concurso, y para tratarlo con algún provecho, exijo de vosotros me concedáis alguna libertad en lo que se refiere al rito mas., que es a mi modo de ver a lo que alude nuestro q. h., autor de la proposición, cuando habla de los medios y PRACTICAS que debe adoptar la Mas. para elevarse a la altura que le corresponde.

Habréis oído repetidas veces, qq. hh., hablar a los prof. y aun a los mismos mas. de las fastidiosas y aun ridículas formalidades con que se reciben los iniciados en nuestra augusta Institución, y habréis también oído el parecer de lo conveniente que sería la reforma del ceremonial usado en la recepción de los diversos Gr. que constituyen la Mas. Respetando, como debo hacerlo, la antigüedad de la liturgia mas. y la razón que el Gr. Or. ha tenido para conservar esas practicas dignas de veneración por más de un concepto, me permitiré, qq. hh., hacer ligeras consideraciones sobre lo que yo creo puede constituir una saludable reforma en el ceremonial usado hasta hoy en las Log. de la obediencia. Cuando en la infancia de las sociedades los hombres se dejaban llevar por el misterio y el prestigioso aparato de las recepciones en los templos de Mitras, Eleusis, Osiris y Samotracia, estaban si se quiere justificadas esas ceremonias que impresionaban vivamente a los iniciados produciéndoles un saludable terror; pero hoy que el espíritu de investigación y de examen ha concluido con todos esos ritos, hijos de una época más atrasada; hoy que todos tratamos de inquirir la razón de los hechos y la causa justi-

ficada de todo lo que vemos, parécenme fuera de lugar, o por lo menos dignos de una prudente reducción, esos trámites que, dadas las condiciones de nuestra actual sociedad, no pueden menos que inspirar la idea del ridículo a ciertas organizaciones opuestas por temperamento a todo lo que salga del terreno de lo verosímil y de lo positivo. La imposibilidad, por otra parte, en que estamos de que dejen de traslucirse o de pasar al dominio público la mayor parte de nuestras ceremonias, es causa también de que nuestros enemigos se aprovechen de esas hablillas para exagerarlas a la medida de su deseo, atribuyéndonos prácticas sacrílegas, sin que ellos mismos las den asentimiento en el fuero interno de su conciencia, pero valiéndose de ellas para infundir terror a los débiles, haciéndonos aparecer a sus ojos como flageladores de Cristos y bebedores de sangre humana. Estas son preocupaciones y embustes que debemos extirpar de la creencia del pueblo ignorante, haciéndonos más accesibles, para lo cual podrían señalarse una o dos ten. anuales en las que se permitiera el ingreso a los individuos que, recomendados suficientemente, quisieren presenciar nuestros trabajos. Enemigo de la comedia y de la farsa fuera del local destinado para ello, donde los cómicos de profesión ejercen un arte lucrativo, no quiero que una Institución tan seria y tan augusta, atendida su noble y sublime misión, sea tachada por los que no conocen el origen de nuestras ceremonias, de patrocinadora de misterios y de prácticas inútiles y fastidiosas. Consérvese en hora buena lo que debe conservarse; consérvese todo lo serio, todo lo digno de hombres libres e ilustrados, pero proscribanse los trámites engorrosos que por no serlo, retraerán al que viene decidido a ingresar en una asociación libre pensadora. Dicen algunos que todas esas formalidades son indispensables para imponer al que viene sólo impulsado por la curiosidad o por el capricho; pero mis qq. hh., convendréis conmigo en que el hombre que se decide a hacerse miembro de una sociedad secreta, inconveniente con que aún tropieza en España la Mas., no se detiene por que le amenacen con el fuego o porque le hagan caminar más o menos tiempo desde el cuarto de reflexiones a la sala de pasos perdidos.

He hablado antes incidentalmente del inconveniente en que aún tropieza la Mas. de celebrar sus sesiones o ten. bajo el velo del misterio, valiéndose de la oscuridad de la noche y dando a sus acuerdos el carácter de secretos. Convento en que sea útil y necesario guardar el sigilo en lo que respecta a las resoluciones que puedan afectar el orden de las Log. y a la seguridad amenazada de alguno de nuestros hermanos; pero yo quisiera que las ten. se verificasen a la luz del día, consiguiendo, si posible fuera, la autorización del Gobierno para celebrar nuestras reuniones sin temor a las falsas imputaciones y asertos calumniosos de que somos objeto por parte de nuestros ocultos y no ocultos enemigos. Y que esto tiene que suceder más o menos tarde, dado el movimiento liberal de Europa, no puede ocultarse a nadie que piense imparcialmente en el asunto. Tal vez no esté lejano el día en que los Mas. italianos y españoles podamos manifestar públicamente nuestras ideas, como pueden hacerlo nuestros hermanos de allende el Atlántico, que en la Capital de la Virginia han elevado un magnífico templo a la G.D.G.A.D.U. recorriendo las calles de aquella populosa Ciudad en número considerable.

Sólo entonces podremos los mas. elevarnos a la altura que de derecho nos corresponde como Institución digna de figurar sin cortapisas de ninguna especie en una Nación libre que reconozca el derecho de sus hijos a manifestar sus ideas, sin que un partido fanático y receloso, como el teocrático, se halle autorizado para calumniar a hombres libres que fundan su legítimo orgullo en **DEPENDER DE SU TRABAJO HONRADO Y NO DE LA CANDIDEZ O LA IGNORANCIA DE TURBAS FANATIZADAS E INCONSCIENTES.**

EPÍLOGO

VEN. MAEST. Y QQ. HH.

Habréis notado que he dado principio a este humilde trabajo haciendo ver la importancia del medio donde el hombre se desarrolla y vive, creyendo ver en esta circunstancia el fundamento de las ideas que dominan a la humanidad cuando llega el momento de reducirlas a la práctica. Mucho puede conseguirse con la instrucción y el ejemplo de los que más antiguos en la carrera de la vida llegan hasta nosotros con la cabellera encanecida por las vigilias y la inteligencia saturada de ideas nobles y generosas; pero a pesar de esto las tradiciones, hasta el temperamento especial de los pueblos, intervienen poderosamente en la conducta que deben seguir cuando una revolución política o religiosa toca a sus puertas en demanda de prosélitos. Entre las provincias que constituyen la Nación española, distínguese la de Canarias por su probado amor a la libertad y a la independencia siempre que extranjeras armas han venido a poner en duda su derecho a vivir bajo la bandera a cuya sombra plugo a la Providencia colocarlas. Hoy que la revolución o más bien dicho que la batalla entre la Libertad y el Despotismo está entablada en esta tierra de Europa, siendo en la de España donde, como casi siempre, se ha empeñado la acción entre antiguos e irreconciliables enemigos, esta pequeña provincia Oceánica, cuna de uno de los hombres eminentes que con titánico esfuerzo derrumbaron a principios del siglo en me-

dio del fragor de las bombas francesas, aquel sangriento y nefando tribunal llamado por escarnio SANTO OFICIO, esta pequeña porción de la Nación ibera, levanta templo tras templo a la G.D.G.A.D.U. y quiere, aunque humilde y pobre campeón de la Verdad y de la Ciencia, formar en las compactas filas que forman la vanguardia de la Civilización. Un enemigo peligroso, por lo taimado y maquiavélico, quiere rendir el denodado esfuerzo de los soldados de la fe moderna, y reuniendo sus dispersas huestes presenta la última batalla que ha de decidir, así lo espero, la gran cuestión que ha tiempo viene ventilándose entre el derecho humano de los pueblos y el derecho divino de los reyes. Véanse al lado del Pueblo, el Trabajo, la Ciencia y la Virtud. Se ocultan tras el Despotismo, el Orgullo, la Ignorancia y la Ambición, protegidas por el ultramontanismo teocrático que ya sólo cuenta para medrar con esas tres furias engendro antirracional y monstruoso del Padre de todos los horrores que cuenta en sus páginas la Historia.

Nosotros los mas. somos los encargados de velar porque «las corrientes civilizadoras no sólo no vuelvan jamás a su punto de partida sino para que impulsadas por la inteligencia cada día más potente del hombre, se alejen inevitablemente de su origen, alcanzando siempre mayor suma de perfección.»

¿Y cuál es el medio poderoso, el recurso incontrastable que pone en nuestras manos la célebre palanca del físico de Alejandría? ¿Cuál es el punto, dado el cual, que nos debe servir de apoyo para levantar el mundo? La palanca es la instrucción, el punto de apoyo, la humanidad.

Unámonos todos, qq. hh., para que apoyados en esa colosal palanca, levantemos a la humanidad de la postración en que siglos de barbarie la han sumido, arrancando a la vez de manos del Jesuitismo el cetro que próximo a escapársele empuña a un con desesperado empeño. Pero al conseguir la victoria, tengamos cuidado de romper ese cetro en mil pedazos. La Mas. no aspira a sojuzgar el mundo a la manera que lo ha hecho la sociedad de Jesús apoderándose de los tronos para dominar los pueblos. La Mas. no aspira al dominio de las conciencias en perjuicio de la razón, sino al enaltecimiento de ésta para que pueda guiar a la inteligencia por los seguros derroteros de la Verdad. La

Mas. no aspira ni debe aspirar al predominio político haciéndose consejero aúlico de los príncipes. La Mas. debe cernirse en una región más pura, a donde no la alcancen los envenenados tiros de la pasión ni del interés de banderías más o menos liberales. Tal vez por no haberse trazado esta senda de conducta la Mas. española no alcanza el grado de perfección a que ha llegado en otros países. La Mas. debe como el Sol iluminar a todos desde una altura a donde no lleguen los vapores mefíticos de la tierra.

En la necesidad de dar término a este humilde pero ya largo trabajo, sólo me resta recomendarme a la benevolencia de mis hh. que con más datos y más ilustración que yo habrán podido dar al problema propuesto una resolución más conforme con los deseos de su autor y con los de la Mas. en general. Hombre de sentimiento no puedo dar a mis conclusiones otro colorido ni otra forma que los que se desprenden naturalmente de mi idea dominante. Mi entrañable amor a la humanidad desvalida y mi constante deseo de sustraerla al influjo de las causas que la conservan en la abyección y en la ignorancia son los móviles que rigen todas mis acciones y el ideal magnífico a que aspiran mis pobres pero sinceros trabajos.

Otra causa me ha movido a tercear en el debate que hoy se inaugura: el deseo de ser útil en algún modo a mi querida Log. TAORO, en donde he visto la LUZ y en cuyo Tall. he aprendido a DESGROSAR LA PIEDRA BRUTA, A PREPARAR LOS INSTRUMENTOS EN LA PIEDRA CUBICA Y A TRABAJAR SOBRE EL PLANO DE TRAZAR.

Recibid, qq. hh., el recuerdo fraternal que os envían por mi conducto todos los Obre. de este Tall. y tened la seguridad de que nos hallamos dispuestos a cumplir con los preceptos que nos impone nuestra augusta Ord. y a sacrificarnos, si es necesario, en holocausto a la grande idea que representa en el siglo la sublime Institución Mas.

Valle de Taoro a los 20 días del mes de Setiembre de 1876. (e.v.)

MIGUEL B. ESPINOSA
Servet Gr.3. °

III

OBJETO Y FIN DE LA MASONERÍA

PÍO RAMOS LÓPEZ

Ilustrado público: es indudable que si a todos vosotros los que no formáis parte de la gran familia masónica, os preguntara uno por uno, que creéis que es la masonería, es indudable, repito, que cada uno de por sí me daría una contestación completamente distinta, sin que ninguna de ellas se aproxime ni remotamente a la verdadera.

Unos me dirán: la masonería es una sociedad puramente filantrópica; su objeto primordial es ejercer la caridad, socorriéndose los socios entre sí, de modo que pudiéramos afirmar constituye una agrupación de socorros mutuos.

Otros, pretendiendo estar mejor informados, contestarían quizá: la masonería es una institución conspiradora; su objeto es destruir las formas de gobierno, su fin la pura demagogia.

Otros, los más timoratos o influidos por ideas exaltadamente religiosas, la definirían diciendo: la masonería es una institución execrable; sus miembros son ateos; no creen en Dios; quieren destruir la Iglesia; el fin de esa sociedad es absolutamente anti-religioso; pretende nada menos que la completa supresión del culto.

Hay por último quién me diría que la masonería es una institución criminal, y que sus miembros se arman con el infame puñal del asesino para lograr sus maquiavélicos fines, corroborando aquel lema veneciano y que hoy todo

el mundo sabe constituye la base de la compañía fundada por Ignacio de Loyola, de que «el fin justifica los medios».

Todo eso y aun algo más me contestarían mis oyentes; y sin embargo nada de eso es cierto. ¡Cuán lejos está el mundo profano de comprender el nobilísimo fin de la augusta institución masónica!

La masonería no ha sido, ni es, ni puede ser nunca una sociedad criminal, por la sencillísima razón de que, para el desarrollo de los medios que han de conducirla al fin que se propone, no necesita para nada ni de la criminalidad de los actos, ni la de los individuos que los ejecutan; y buena prueba de mi aserto, son las afirmaciones siguientes: primera, que los individuos que pretenden ingresar en la institución masónica son escrupulosamente examinados, a fin de conocer hasta en sus menores detalles, todo cuanto hacen y ejecutan en la sociedad profana; tomándose datos y adquiriendo antecedentes de su honradez y buenas costumbres; y segunda que, predicando la masonería la fraternidad universal, mal podría cumplir este sagrado precepto si atacara a la humanidad en cualquier forma y manera.

La masonería no es, ni puede tampoco ser una institución religiosa ni anti-religiosa. Lo primero porque no predica un dogma concreto y lo segundo porque no ataca a ninguno particularmente; lo que hace la masonería es estudiar todos los dogmas religiosos conocidos, sometiéndolos, o mejor dicho, fundiéndolos en el crisol purísimo de la razón, a fin de infiltrar en el ánimo de la humanidad sus conclusiones irrefutables, con objeto de que nunca y bajo ningún concepto se deje vencer por los sofisticos argumentos de la ignorancia y del fanatismo: en una palabra, la masonería en esta materia busca la *Verdad*. Por eso precisamente dentro de la masonería caben todas, absolutamente todas las ideas religiosas; y en nuestras reuniones vemos que se encuentra tranquilamente sentado el católico al lado del protestante, el moro junto al cristiano, sin que sus creencias religiosas sean nunca causa del más ligero altercado entre ellos; consiguiendo la masonería en este caso, que sus adeptos tengan la más completa tolerancia y el más profundo respeto a las creencias que cada uno profesa.

La masonería no es tampoco una sociedad política; la institución masónica no hace política; la masonería a lo que se concreta en este punto, es a estudiar todas las formas de gobierno a fin de que examinadas detenidamente todas ellas, pueda convencerse de cuál es más ventajosa para el pueblo, cuál la que puede proporcionarle mayor número de libertades, mayor descentralización política y administrativa, siempre bajo el principio invariable de la igualdad ante la ley; dedicándose la insigne institución masónica a recabar por los medios legales, de los poderes públicos de la Nación, el planteamiento de leyes que den por resultado el expresado fin; por esto dentro de la masonería tienen cabida los hombres de todos los partidos políticos.

La masonería no es una sociedad exclusivamente filantrópica. Ejerce la caridad como una consecuencia lógica y natural de la fraternidad universal que predica y que constituye uno de sus principales y más sublimes lemas; ejerce la caridad en todos los sentidos, material, moral e intelectualmente; realiza lo que sabiamente ha resumido la religión católica en sus nobilísimas catorce obras de misericordia; pero entiéndase bien que la filantropía masónica es solamente un medio, nunca un fin único, exclusivo ni determinado.

Así, pues, y resumiendo lo expuesto, podemos desde luego afirmar que la masonería ni ha sido ni es, ni puede ser nunca una institución sólo y exclusivamente filantrópica, política ni religiosa; y nunca, entiéndanlo bien mis oyentes, nunca criminal.

Ahora bien: demostrado como queda cuanto manifiesta lo resumido en el párrafo anterior, ¿qué es, pues, la masonería?, ¿cuál es su fin? Pues la masonería no es ni más ni menos que una institución cuyo fin tiende a la regeneración del hombre por el hombre; a conseguir su progreso, su más lata civilización, su más absoluta perfección, buscando la *Verdad* en todos los órdenes sociales; para cuyo efecto educa a la humanidad y la ilustra para que pueda llegar al expresado fin, con perfecto conocimiento de causa. Este es en concreto y concisamente hablando el fin de la masonería; y ya veis, queridos oyentes, qué distinto es del que todos vosotros os habíais figurado; convenciéndolos ahora de cuanto os decía

al principio de mi oración: que por muchas definiciones que me diérais, ninguna podría aproximarse a la verdadera.

Al llegar a este punto estoy seguro, segurísimo, de que alguno de vosotros me haría las siguientes preguntas: pues entonces, si el fin de la masonería es el nobilísimo y sublime de conseguir la regeneración del hombre, educándolo, ilustrándolo y civilizándolo para obtener su perfección, en una palabra; entonces ¿por qué esa institución ha sido tan perseguida?, ¿por qué sus adeptos para reunirse, tenían que ampararse de las sombras de la noche, buscar un sitio oculto, revestirse de precauciones, etc., a fin de no caer en manos de los poderes ejecutivos de los pueblos? ¿por qué, en fin, siendo una institución tan buena y conveniente, se la ha hecho aparecer ante los pueblos no solamente como perniciosa para la sociedad, sino que se la ha presentado siempre como buscando un fin completamente distinto al que usted acaba de exponer?. Pues es muy sencilla la explicación y os lo voy a demostrar también con dos preguntas: ¿cómo queréis, *por ejemplo*, que el impenetrable y despótico Felipe II, aquél que hizo creer a sus ignorantes y fanáticos vasallos que el Rey era hijo de Dios, instituyendo la monarquía por derecho divino; como queréis, repito, que aquél rey consintiera en que a su pueblo, que se le arrastraba a los pies, se le ilustrara y enseñara a hacer uso de sus derechos y libertades, si sabía el rey de antemano que esa ilustración daría al traste con el poder tiránico que ejercía? ¿Cómo queréis, *verbi gratia*, que los inquisidores Torquemada y Albuera, de execrable recordación, que llevaron a las llamas tantas víctimas inocentes, invocando el sacrosanto nombre de una religión; cómo queréis, repito, que aquellos cardenales fueran gustosos de que se ilustrara a sus pueblos, convencidos como estaban de que esa ilustración había de derrocar el poder fanático de que se hallaban revestidos, y les habían de echar en rostro las inhumanidades que estaban cometiendo, amparados con la defensa de una religión, cuya base es la sublime caridad, virtud que en modo alguno poseían ni practicaban ellos?

He aquí, público ilustrado, por qué la masonería era perseguida; he aquí por qué sus miembros para trabajar en

bien de la humanidad en general, tenían que reunirse en las condiciones expuestas anteriormente: porque sabían los mencionados poderes que la noble y augusta institución masónica, al trabajar por la regeneración de la humanidad, la ilustraba, enseñándole el sacrosanto principio de que los pueblos no deben nunca dejarse dominar por los poderes tiránicos, despóticos, ni fanáticos; porque la masonería enseñaba a los pueblos el modo de conseguir su emancipación y les indicaba el camino que debían seguir para conquistar las libertades necesarias, con objeto de gozar de mayor desenvolvimiento político, administrativo y judicial; para obtener en fin su progreso y civilización.

Hoy las circunstancias han variado; hoy la institución masónica, gozando también de las libertades paso a paso conquistadas por el pueblo, para cuya obtención ha sido la masonería una de sus principales y poderosas palancas, hoy, repito, los miembros que forman parte de nuestra augustísima asociación, no necesitan ya ampararse con las sombras de la noche para celebrar sus reuniones; hoy no les hace falta rodearse del secreto y el misterio; hoy pueden congregarse a la radiante luz del sol, a la faz del mundo; y lejos de ser perseguidos por los poderes públicos, están por el contrario protegidos por la ley; hoy podemos exclamar: ¡pueblo, venid, aquí estamos los masones; llegad y aprended cómo los miembros de la institución masónica, trabajan por la regeneración de la humanidad!

Ya veis, queridos oyentes, como varía el modo de ser de los tiempos, de las épocas y de los pueblos. Si a los masones de los siglos XVI y XVII les hubieran dicho, dado la situación en que se encontraban, que había de llegar un día en que, para realizar la Orden sus trabajos, podrían sus individuos congregarse delante de todo el mundo; si a aquellos mártires insignes les hubieran dicho que había de llegar la época en que levantada la frente, podrían gritar con todas las fuerzas de sus pulmones y henchidos de orgullo, somos masones, palabra que en aquel entonces constituía un estigma infamante, de seguro que se habrían reído del profeta; y ved como es verdad que se ha realizado el hecho; y todo

esto lo ha conseguido la misma masonería; *porque si bien es verdad*, como os dije antes, que la institución masónica no es puramente política ni religiosa, tiene necesidad absoluta e imprescindible de estudiar a fondo los fines de las demás instituciones profanas, con objeto de prestar ayuda a aquellas que puedan coadyuvar más directa y prontamente a conseguir el fin que la masonería se propone.

Sobre tres puntos principales, sobre tres cimientos inestructibles, descansa la base del grandioso edificio masónico; son tres palabras que cada una de por sí, constituye un lema preciosísimo e inconmensurable; son, valiéndonos de una figura geométrica, los tres lados de un triángulo equilátero de infinitas dimensiones; son esas palabras, esos cimientos, los lemas sagrados de libertad, igualdad y fraternidad; pero no creáis en modo alguno que aquí, en masonería, tienen esas palabras la misma significación que la que se les concede en las instituciones políticas; no, aquí no se les pone a esas sublimes facultades, la restricción a que se hallan sujetas en el mundo profano; aquí su esfera de acción es mucho más amplia, más grande, y ésta tiene una perfecta explicación; aquí el derecho es uno y exclusivo; aquí no hay particularidades ni individualidades, aquí no hay más que el derecho general, el derecho común a todos y a cada uno de los miembros que componen la gran familia masónica; el derecho de la Orden, derecho ante el que deben deponerse todas las conveniencias particulares, todos los egoísmos individuales; aquí, como ya he demostrado en otras ocasiones, el derecho de uno es el derecho de todos; el derecho de uno y de todos se desarrolla por los mismos medios, para alcanzar también el mismo fin: el engrandecimiento de la soberana Orden masónica; derecho que se encuentra a mucha altura; por encima de todos los derechos civiles, políticos y religiosos; rebasando el de todas las sociedades, de todos los pueblos, de todas las naciones y de todos los continentes; derecho que, haciendo caso omiso y menospreciando las miserias y mezquindades que existen en este valle de lágrimas, se eleva recto y puro, hasta las plantas del Gran Arquitecto del Universo, con

cuya ayuda ideal cuenta para conseguir el eximio fin que a la masonería ha confiado.

Ahora bien: para que el masón pueda hacer uso de todas las libertades a que tiene derecho; para que goce de la perfecta igualdad que existe en todo el mecanismo masónico, debe tener conciencia de sus actos; y por esto es de imprescindible necesidad el instruirlo, el educarlo y el ilustrarlo; y por eso aquí, bajo los principios de la más sana moral, se enseña al hombre a practicar todas las virtudes y se le obliga a desterrar o modificar los vicios que pudiera poseer; se le obliga, repito, a despojarse de las pasiones, esos enemigos que, bien encubierta o descaradamente, persiguen constantemente a la humanidad, asesinándola y obligándola a cometer actos indignos de un ser superior a los demás de la creación, cual es el hombre.

Aquí, en la masonería, no hay exclusivismos, no hay jerarquías sociales, no hay personalidades; aquí todos somos perfectamente iguales; lo mismo el rico que el pobre, el débil que el fuerte; todos, absolutamente todos podemos ejercer libremente nuestros derechos, cuyo sistema establece una correctísima igualdad; así como estamos también igualmente obligados a cumplir nuestros deberes; porque tened entendido que ni en esta institución ni en ninguna de las que existen en el mundo exterior, pueden recabarse derechos de ninguna clase, sin que al mismo tiempo no se adquieran serios compromisos; deberes que llenar; pero aquí se cumplen éstos, y se ejercitan los derechos bajo la más perfecta armonía; aquí no hay déspotas, aquí no hay tiranos, aquí no hay opresores, así como tampoco hay oprimidos; aquí gozamos de tan perfecta igualdad que, por ejemplo, el presidente de cualquiera de nuestras asambleas, por el solo hecho de presidir, no se eleva a mayor jerarquía de la que tienen los demás miembros que las componen, aquí el presidente no es ni más ni menos que el primero entre sus iguales, el primero que tiene que acatar y hacer cumplir las sacrosantas disposiciones que previenen las leyes masónicas, puestas en vigor por los medios que determina el verdadero sufragio universal.

La fraternidad en nosotros constituye el verdadero lazo de unión que aúna las voluntades de los masones, con objeto de que todos vayan perfectamente unidos y en el mejor acuerdo, por el camino que conduce al augusto fin de nuestras veneradas aspiraciones; sin rencillas personales, sin envidias mezquinas, sin vanidad mal entendida; poseyendo únicamente el orgullo lógico y natural, la satisfacción íntima que produce el cumplimiento del deber, y sobre todo la tranquilidad de conciencia que debe poseer todo masón de haber trabajado con fruto por el bien de sus semejantes, en provecho de la humanidad.

Ved, distinguidos oyentes, si la fraternidad masónica es grande, es inmensa; tanto, que aquí no se limita en modo alguno al mundo masónico, nada de eso: lo mismo ejerce la masonería esa facultad con sus adeptos, que con los demás seres del mundo profano; todos los hombres son nuestros hermanos y la caridad, esa sublime virtud, la más grande y noble de todas, de igual modo la practica la augusta institución masónica, moral, material e intelectualmente con los masones, que con los profanos; el masón trabaja siempre y con constancia inquebrantable en bien de la humanidad en general, y bajo esta base, es completamente imposible que pueda establecer distingos entre los seres que pueblan la tierra.

Considerad ahora todo lo expuesto y decidme si esos principios no constituyen una verdadera libertad, una recta igualdad y una sublime fraternidad humanas.

Mucho podría decirnos sobre estos puntos, puesto que la materia se presta para ello, pero he de desistir por dos razones: la primera porque resultaría mi trabajo demasiado largo, y la segunda porque no he de ser sólo yo el que haga uso de la palabra, sino que por el contrario han de tomar parte en la velada, otros de mis queridísimos hermanos que, con su ilustración y buenas condiciones oratorias, han de neutralizar el mal rato que os he proporcionado con mi humilde peroración.

Por lo tanto y una vez que, aun cuando con gran deficiencia, os he demostrado como mejor he podido, tanto la excelsitud de la nobilísima institución masónica, como los medios que pone en juego la asociación para conseguir el augusto y sublime fin que le está confiado, voy a terminar

dirigiendo una súplica a todos mis queridos oyentes; súplica que no me cabe la menor duda ha de ser acogida con toda la fe; con todo el noble entusiasmo de que os debéis hallar poseídos, penetrados del fin que persigue la institución masónica, y de las indubitables ventajas que había de gozar la humanidad, una vez conseguido el precitado fin; así, pues, yo el más inepto, el más humilde de todos los masones, yo excito, yo conjuro desde esta tribuna y en esta inolvidable noche, *yo conjuro, repito, a todos mis hermanos, a todos aquellos que como yo forman parte de tan ideal y sublime institución, como lo es la masónica, a fin de que sin levantar mano, sin descansar un momento, se dediquen con entrañable ardor, a propagar en el mundo profano las tendencias liberales y morales que encierra el programa masónico, y el noble fin que la Orden persigue.* Así, pues, pueblo masónico, ha llegado la hora tan deseada, de que con la cara descubierta, con la frente erguida y con el orgullo que producen la fe y la convicción de las ideas que se defienden, propaguéis con todas vuestras fuerzas intelectuales, morales y materiales, la radiante luz que ha de desterrar con sus divinos y refulgentes rayos, esas tinieblas ignorantes y fanáticas que, a pesar de las evoluciones de avance que se han verificado en la última centuria de tiempo, en casi todas las naciones civilizadas del globo, rodean todavía a modo de férreo anillo al mundo profano.

Y tú, pueblo profano, sacude de una vez ese marasmo que te aniquila; desecha para siempre esa inercia que te consume; *desperta ferro*; despréndete de una vez y para siempre de esa indiferencia de que te has dejado dominar y vencer, y penetra de lleno en el foco luminoso y radiante, cuyos resplandores han de desterrar la ignorancia y el fanatismo, causas sin duda alguna de los males que te rodean.

Y tú, mujer; tú, bella mitad del género humano; tú a quien erróneamente llaman ser débil, siendo así que con tu debilidad por divisa, eres el elemento más fuerte y noble de los pueblos; tú que tienes a tu cargo, a tu desarrollo y a tu solución, los problemas más difíciles de la vida y que sencillamente resuelves con los términos que te suministra tu doble cualidad de esposa y de madre; tú a quién por

derecho propio se halla confiada la nobilísima misión de educar a los hijos e indicarles la primera senda que en la vida han de seguir esos inocentes pequeñuelos que más tarde han de formar la venidera generación; tú que eres la encargada de formar su corazón en la niñez, músculo que más tarde ha de dominar por completo el resto de su organismo; a ti con especialidad dirijo mi ruego; a ti suplico encarecidamente que, convencida y penetrada del fin ideal que persiguen constantemente las sabias doctrinas masónicas, en vez de inculcar en esa adorable infancia desde su más tierna edad, esas ideas oscurantistas, fanáticas y egoístas, que han de atrofiar indudablemente su inteligencia y su corazón, la enseñéis a comprender los augustos lemas, los sublimes ideales de libertad, igualdad y fraternidad, a fin de que, cuando llegue la época oportuna, puedan ser buenos hijos, buenos esposos, buenos padres de familia y de la patria, y por último, buenos masones -HE DICHO.

IV
COLECCIÓN DE POEMAS DE DOMINGO
CARBALLO
SOBRE LA PRISIÓN Y PROCESAMIENTO
DE LOS «COMUNEROS DE LOS
LLANOS» (1824-1825)

**BERSOS DE UN PRESO INCOMUNICABLE
EN EL CASTILLO PRINCIPAL DE ESTA CIUDAD
HECHOS EL CIETE DE JUNIO DE 1824.**

En un Castillo arrestado
Estoy en esta ocasion;
Privado por intriguistas
De la comunicaci3n

Que hay gente mala es verdad
Yo no lo dificultava
Lo que solo si dudaba
Que llegara a esta maldad,
Pero, ya en la actualidad
Bien palpable lo he tocado
Criminal me han profesado
¡Injustamente, qu3 pena!
Luego el Juez a que est3 ordena
En un castillo arrestado.

El Alcalde de la Banda
De sus aliados influido
Un falto informe a creido
Y oficio a la Ciudad manda

En este ejercicio anda
Hasta que una información
Aforjó por seducción,
Esa si fue indignidad
Por lo que sin libertad
Estoy en esta ocasión.

Si paseando en sociedad
Incurrimos en delito
¿Por qué tú alcalde maldito
No usastes tu facultad?
En esa malignidad
Te encargo que no persistas
Ni te fies de ateistas
Rústico de profecía
Pues bien me ves en prisión
Privado por intrigistas.

Un juramento has prestado
Prometiendlo en realidad
De guardar fidelidad
Pero este lo has quebrantado
Mira que has de ser Juscado
Donde no hay apelación
Y que tu condenación
Asi la vas adquiriendo
Pues por ti estoy careciendo
De la comunicación.

CONTINUACIÓN DESPUÉS DE DECLARAR Y PUESTO
EN COMUNICACIÓN DONDE SE HACE REFERENCIA
A LA VERDAD.

Por solo conjeturarse
Que hay en los Llanos reunión
Cuatro picaros tramaron
De muchos la perdición.

Un paseo liso y llano
Pusieron de parapeto
Por que llevan el objeto
De hacer ver al Soberano
Por un informe inhumano
Y digno de abominarse
Que en la Banda va a instalarse
El código comunero
Según dijo un embustero
Por solo conjeturarse.

Reflecionemos un rato
Y podremos concebir
El ordinario vivir
De estos tales del delato
Con ellos no quiero trato
Por tan perniciosa acción
Manifiesta es la traición
Pues testigos convidaron
Los mismos que declararon
Que hay en Los Llanos reunión.

Podrá haber una perfidia
Semejante a esta impostura,
No la tengo por cordura
Sí por venganza y embidia,

Dañosos dentro; que lidia!
Y que enredos proyectaron
Pues aunque premeditaron
Que era una ruina total
Con la mira de hacer mal
Cuatro pícaros tramaron.

En materia delicada
Nos quieren comprender
Para vernos perecer
!O vilesa depravada!
Que maxima desertada
Opuesta a la religión
Pues con perversa intención
Nos han formado un proseso
Siendo este extraño suseso
De muchos la perdición.

Julio diez y siete de mil ochocientos veinte y cuatro años.

ACLARATORIA DE LA CALUNIA

El Alcalde Dn. Gabriel
Y los demas sus sequaces
Formaron los viles trases
Todos de acuerdo con él
La A. principal aquel
Fomentor del documento
El de la C. sin acento
Y la gran dañosa D.
La J. y todos los que
Lograron su vil intento.

Esa chusma de malvados
Tiran contra nuestro onor
Buscando el medio mejor
Por donde quedar vengados
Ellos quedan reputados
Por inicuos impostores
De la paz perturbadores
Indignos de sociedad
Pues esa negra maldad
Dejan a sus susesores.

REGRESO DE UNO DE ESTOS PRESOS A SU PUEBLO.

Once meses no cabales
Hay que en la Ciudad residido
O! que sensible me a sido
salir hoy de sus umbrales.

Por una calunia falsa
Que la malicia inventó
Después que se sumarió
Me privaron de mi casa
Por estenso lo que pasa
No espreso mas mis rivales
Fueron sus ardides tales
Que con ahinco intimaron
Pues por ellos me arrestaron
Onse meses no cavales.

Un cónclave vengativo
Se conspiró de tal suerte
Que pretendió darme muerte
Poniendo su influjo ativo
Pero hasta esta fecha vivo
Que el cielo me ha defendido
Mi inocencia a conosido
Aunque e sido castigado
Pues el tiempo mencionado
Hay que en la Ciudad residido.

Por un comprometimiento
Que en este asunto a mediado
Esta intriga se a fraguado
Y tuvo su cavimiento
Que osadía y atrevimiento
Que por un odio crecido
Hayan asi padecido
Unos hombres inocentes
Por un dice de insolentes
O que sensible me a sido.

Después de regia pricion
Viví en casa de mi tia
En su amable compañía
Tuve una feliz mansión
Allí sin alteración
Aunque no tenía caudales
Estuve sin ver modales
Tan pacífico y gustoso
Que me a sido muy gravoso
Salir hoy de sus umbrales.

Cumbre Biega Abril catorse de mil ochosientos veinte y sinco.

COMISIONADO QUE PASÓ A LOS LLANOS A
SUSTANCIAR LA CAUSA EL 25 DE ABRIL DE 1825.
LICENCIADO DELGADO CON SU ESNO. QUINTIN.

Que desorganización
La Palma a experimentado
Y el farsante se a observado
Que es un malino mason
Resorte de disencion
Esa es su pública fama
Pues a tejido la trama
De los presos de los Llanos
Cuya Causa Ciudadanos
Por Justisia al Cielo Clama.
Los presos de Barlobento
La desgracia de la estrella
Fracasos que han hecho mella
Y an causado sentimiento
Falta el Agua no hay contento,
!O funesta estación!
Asi mismo hago mención
De la gente que ha llebado
Lagrimas se ha derramado
Y no hay conmiseracion.

V
POEMAS
ELIAS MUJICA

*A mis qq. hh. los mmas. del
Archipiélago Canario, tengo el honor
de dedicar las presentes páginas.
Os envía el ab. fr. vuestro h.*

TINGUARO 2°, gr. 3°.

ANTE EL SEPULCRO DE MI Q. H.
JOSE MEDINA ESQUIVEL

Sol de la inspiración, rayo esplendente
de eterna claridad, con tus fulgores
ven a alumbrar mi oscurecida mente...
Vertiendo en tomo tus brillantes galas
hasta mi sien benéfica desciende
!Oh sacra Poesía!
Y en tus fúlgidas alas
se elevará mi ardiente fantasía
hasta llegar a las etéreas salas!

Ven, musa del dolor y del quebranto,
reviste con tu fúnebre sudario
el dolorido canto
que elevo, con el alma fervorosa,
al borde del sepulcro solitario
dó por siempre reposa
un apóstol del bien y de la ciencia,
a quien un clero impío
con bastarda y con ruín intransigencia,
con vil encono y con pasión impura
le negó una cristiana sepultura.

!Pretender coartar de la conciencia
el libre sentimiento,
y querer limitar la inteligencia,
y querer subyugar el pensamiento...
Es querer que detenga el océano
su eterno movimiento,
es pretender que el Teide prepotente
doblegue la cerviz, hunda la frente!

!Oh santa libertad, soplo divino!
Cuánto, cuánto te adoro, y cuántos pechos
a tu mágico influjo peregrino
luchando sin cesar, al fin recobran
sus nobles y justísimos derechos!
Ved cuántos corazones
por tu fuego magnético influidos,
!Oh libertad! te rinden sus canciones
y a tu acento redoblan sus latidos.

De la verdad, las ciencias y el progreso
estas las huestes son; en sus pendones
hay un lema seráfico que dice:
«Fraternidad Universal», los hombres
todos hermanos son, todos proceden
de un padre igual, del Arquitecto Grande
del Universo, y nunca, nunca pueden
hacerle el menor mal, sin que el Juez Sumo
la merecida cuenta les demande.

En El reside la verdad, la ciencia,
la justicia y la luz... la luz grandiosa
cuyo sacro destello ha iluminado
al par del corazón la inteligencia,
cual la lumbre del sol pura y radiosa
penetra de un cristal la transparencia.
También a ti, buen Esquivel amado
te iluminó esa luz. Tú penetraste
también en nuestros Templos, recibiste
el abrazo fraterno, y nos amaste,

y nuestro hermano, nuestro hermano fuiste.
Tú los augustos símbolos tocaste,
tú, como buen obrero, con tus manos,
golpe tras golpe dando de malletes
sobre la piedra bruta, mereciste
toda la estimación de los hermanos!

Tú, buen padre, buen hijo, buen esposo,
buen patricio, perfecto ciudadano,
tú, el hombre probo, y noble y virtuoso,
ferviente sacerdote de la ciencia,
la paz y la razón; tú, que en tu vida
llevaste siempre pura la conciencia;
tú, el ser humanitario,
que con el alma casta, y encendida
en la cristiana fe que en el Calvario
fue por el Gran Maestro difundida,
practicabas el bien, el bien tan sólo...
!Y negarte, oh sarcasmo,
un ministro de Dios con negro dolo
la común sepultura...
Mientras tu alma hacia Dios volaba pura!

Al ver llevar la ira y la soberbia,
la infamia, la maldad, la hipocresía
más allá de la tumba oscura y fría...
Al ver tan reprobada intransigencia,
¿quién con eco vibrante no diría:
«¡Viva la Fraternal Masonería!»?
¿Quién no habrá de exclamar con noble acento?
«¡Plaza a la ilustración! ¡Paso a la ciencia!
!Viva la libertad del pensamiento!
!Viva la libertad de la conciencia!».

Santa Cruz, 17 de Marzo de 1877.

EN LA INSTALACION DE LA R. L. ESPERANZA DE OROTAVA N° 103. AL OR.: DEL PUERTO DE LA CRUZ

Era el principio del mundo;
los hombres con saña fiera
se enconaban fraticidas
en las más terribles guerras,
y era el mejor el más fuerte,
y el más noble el que tuviera
para vencer más fortuna,
para matar más destrezal.

Y los hombres a millares
y las naciones enteras
no comprendían más gloria
ni más levantada idea
que verter sangre, tronchando
a miles las existencias.

Ni se conocían las artes,
ni se conocían las ciencias,
la ignorancia era absoluta,
la barbarie era completa:
hasta que un rayo divino
alumbra la inteligencia
de algunos hombres que sienten
nuevo ser y vida nueva.

Sienten hervir en el fondo
de sus dormidas conciencias
sentimientos fraternales,
humanitarias ideas;
júntanse, estréchanse, forman
una Asociación, y empiezan
a practicar las virtudes,
a ejercitarse en las ciencias,
a hacer florecer las artes
haciendo brillar las letras;
propagando por el mundo

la libertad verdadera,
y ejerciendo día y noche
la caridad más fraterna;
sembrando sanos principios,
vertiendo santas creencias;
dó quier levantando templos,
donde sólo el amor reina
sobre estas tres firmes bases:
la *Salud*, la *Unión*, la *Fuerza*.

Albañiles se llamaron,
y en todas partes, do quiera
se elevara un edificio
de arquitectura perfecta,
allí todos congregados
de su saber daban muestras.

Luego, por sus mil bondades,
esta Asociación obrera
fue extendiendo por el orbe
su misteriosa cadena.
Y no hubo un hombre eminente
que algo siendo, algo valiera,
y no hubo artista ni sabio,
filósofo, ni poeta,
que ardiendo sus corazones
en la virtud más austera,
no estuviesen afiliados
bajo tan santa bandera!

.....

Pasan siglos y más siglos
con generaciones nuevas,
y mil tronos se levantan
y mil tronos se despeñan;
y se hunden los continentes
del mar en las simas negras,
y brotan desde sus senos
montañas, islas enteras;
se alza Roma poderosa,

cayendo la sabia Atenas
y Palmira se destruye,
y otras ciudades se elevan,
y todo, todo se cambia
sobre la faz de la tierra!...
sólo la Masonería
siempre grande y siempre inmensa,
resiste todos los choques,
las convulsiones más recias,
firme, compacta, inmutable
en medio de las tormentas.

!Salve, Asociación augusta!
tú que practicas y siembras
las más ardientes virtudes
y la moral más completa.
Tú que calmas las angustias,
y socorres la miseria,
tú que la orfandad protejes,
tú que la verdad enseñas!...

Y vosotros, oh! Masones
que con la fe más intensa
levantáis un nuevo templo
a la virtud y a las ciencias,
yo os saludo, yo os saludo
de cariño el alma llena!
¡Viva nuestra augusta Orden!
¡Fraternidad, Unión, Fuerza!
Y así, queridos hermanos,
decid conmigo: «Que mientras
gire en sus ejes el mundo
y haya hombres sobre la tierra,
será la Masonería
la Asociación más inmensa,
la Sociedad más humana,
la Sociedad más perfecta!».

Santa Cruz, 1° de Abril de 1877.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
LA DIMENSIÓN MASÓNICA Y ANTICLERICAL DE MIGUEL VILLALBA HERVÁS (1837-1899)	19
EL MÉDICO Y TEÓRICO MIGUEL B. ESPINOSA DE LOS MONTEROS RODRÍGUEZ (1838-1898)	33
PÍO RAMOS LÓPEZ Y SU DEFINICIÓN DE LA MASONERÍA	41
DOMINGO CARBALLO Y SU RELATO EN VERSO DE LA «CAUSA DE LOS COMUNEROS»	45
EL POETA Y MASÓN ELÍAS MÚJICA Y GARCÍA	51
I. RESPUESTA A UN OBISPO ROMANO. POR MIGUEL VILLALBA HERVÁS	57
II. MEMORIA. MIGUEL B. ESPINOSA DE LOS MONTEROS	79
III. OBJETO Y FIN DE LA MASONERÍA. POR PÍORAMOS LÓPEZ	103
IV. COLECCIÓN DE POEMAS DE DOMINGO CARBALLO SOBRE LA PRISIÓN Y PROCESAMIENTO DE LOS «COMUNEROS DE LOS LLANOS» (1824-1825)	115
V. POEMAS. POR ELÍAS MÚJICA	125

